

A_{DMISIÓN}

&

O_{RIENTACIÓN}



MANUAL

CENTRO DE DETENCION FEDERAL
ENGLEWOOD
9595 WEST QUINCY AVENUE
LITTLETON, COLORADO 80123

Actualizado 1-3-2023

Bienvenido al Centro Federal de Detención (FDC), Englewood, Colorado. El ajuste a cualquier nuevo entorno requiere tiempo y paciencia. El propósito de este manual es intentar hacer ese ajuste un poco más fácil proporcionando información que puede ser utilizada en sus actividades diarias.

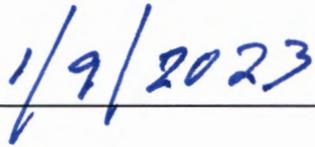
Durante el cribado de admisión, se le proporciona este manual. Su firma en el Formulario de Evaluación de Admisión reconoce su recepción del Manual de A&O, y es nuestra expectativa que usted leerá y se adherirá a las reglas y regulaciones establecidas en él. El Manual de A&O es un suplemento a la información disponible para usted de las declaraciones del programa de la Oficina de Prisiones, suplementos institucionales y memorandos de operaciones. Es su responsabilidad buscar aclaraciones de cualquier problema que encuentre poco claro.

Tú y tú solo, decidirás si haces lo mejor de tu experiencia en FDC Englewood.

J.F., Williams
Warden



Fecha



TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE MANUAL HA SIDO TRADUCIDA AL ESPAÑOL Y ESTÁ DISPONIBLE COMO GRABACIÓN DE AUDIO PARA QUIENES NO PUEDAN LEER ESTE DOCUMENTO.

PERSONAL EJECUTIVO EN Institución Correccional Federal (FCI), ENGLEWOOD

Hay cinco miembros del personal ejecutivo.

Guardián: El Guardián es responsable de la operación total de y el Centro de Detención Federal (FDC); presupuestos de coordinación, las transferencias institucionales, las solicitudes de las casas de reinserción social, permisos de salida y otras actividades de la comunidad.

El Guardián se interesa por el bienestar de todos los reclusos en Englewood. Por lo tanto, si usted tiene un problema que usted siente que no puede ser resuelto por cualquier otra persona y que han agotado todas las otras fuentes, puede solicitar una revisión de su queja por el Alcaide mediante la presentación de una solicitud de preso a un formulario Miembro del Personal (Cop-Out) a través de el buzón de correo interno a él / ella.

Vigilantes Asociados (Dos): Los dos Vigilantes Asociados (Programas y Operaciones) sirven en calidad de asesores del Warden. Ellos son responsables de las operaciones de todos los departamentos y trabajar para asegurar que bien planificado y actividades coordinadas se llevan a cabo en la institución, mientras que el cumplimiento de todas las políticas y leyes pertinentes.

El Guardián Programas Asociado (AW-P) supervisa las funciones de Gestión de la Unidad, Servicios Psicológicos, administración de casos, servicios correccionales y los sistemas penitenciarios.

El Guardián de Operaciones Asociado (AW-O) supervisa la planificación y dirección de Servicios de Alimentos, Administración de Empresas, Instalaciones, Seguridad y Sanidad, Servicios médicos, Servicio de Personal, Formación de Personal y Servicios Informáticos.

Operaciones satélite Administrador / SOA: El Administrador de Operaciones satélite es responsable ante el Guardián para la realización de una serie de derechos específicos y sirve como el Oficial de Información Pública Institución. El SOA es también responsable de la gestión de los miembros del personal de Detención Federal y la Unidad de Equipo. El SOA es responsable de la gestión del día a día de la Unidad. Aseguran reclusos están alojados adecuadamente, los problemas de seguridad abordados y las preocupaciones sanitarias en buen estado. La SOA será accesible a diario en ambas unidades.

Capitán: El capitán es responsable de la seguridad general y el funcionamiento de la institución. Cualquier problema de preocupaciones pueden dirigirse a él mediante la presentación de una solicitud de un miembro

del personal (Cop-Out).

PERSONAL UNIDAD

Oficina de Prisiones instituciones se organizan en unidades funcionales. El Equipo de la Unidad Federal Detention Center se compone de los siguientes:

GERENTE DE CASO: El Gerente de Caso es responsable de evaluar el estado de cada recluso como un pre-juicio, Federal Escritura, o remanente recluso. El Administrador de Casos prepara informes para la Comisión de Libertad Condicional de Estados Unidos, la Oficina de Libertad Condicional de Estados Unidos, la Oficina del Fiscal de Estados Unidos, y los Tribunales. Estos informes incluyen información sobre el ajuste institucional de los internos, historial de trabajo dentro de la instalación, la historia disciplinaria, y cualquier mala conducta institucional. El administrador de casos también supervisa el estado de cada recluso con respecto a los procedimientos judiciales, y facilita las transferencias de los internos a sus instalaciones designadas o padres.

CONSEJERO CORRECCIONAL: El Consejero Correccional es una persona que puede responder a muchas de sus preguntas por ejemplo, visitar y listas de teléfono, comisario y puede permitir llamadas telefónicas legales sin control y las solicitudes de asignaciones de trabajo.

SECRETARIO: El Secretario se encarga de las tareas administrativas para el FDC y es un miembro activo del equipo de la unidad.

TENIENTES SHIFT: El Cambio teniente es responsable de la supervisión del personal penitenciario. Tenientes tomar decisiones relativas a cuestiones de seguridad, el saneamiento del FDC y el movimiento de los internos.

OFICIAL CORRECCIONAL: El Consejero Correccional es responsable de mantener la seguridad de la unidad, la custodia de los internos y garantizar los internos mantienen su unidad de seguros y sanitarios. El oficial correccional a menudo será su supervisor cuando se está trabajando.

ADMISIÓN Y PROGRAMA DE ORIENTACIÓN: Durante su compromiso inicial al Centro de Detención Federal, se le dará este folleto para leer. Durante el primer día de su llegada, se le pedirá que firme un formulario indicando que usted entiende las reglas y regulaciones de la FDC y las funciones de los miembros de la unidad del equipo.

Va a ser clasificado como un recluso de Cuestiones Preliminares o remanente:

Preliminares: Los reclusos en espera de la lectura de cargos, el juicio, siendo juzgado, oa la espera de un veredicto.

Holdover: Los presos que han sido condenados, se han declarado culpables o están condenados y están a la espera de la designación de una institución federal, por escrito, y / o en espera de transporte a las instalaciones a las que hayan sido designados.

REGULACIONES DEL CORREO:

1. **Generalidades Correspondencia:** Toda correspondencia general entrante será abierta e inspeccionado por el correo oficial de la sala. Correspondencia general entrante será leído, según sea necesario, para mantener la seguridad o el monitor de un problema particular enfrentar un preso. Correspondencia general saliente debe dejarse sin sellar por el interno y pueden ser inspeccionados por el personal antes de enviar, si bajo el recluso se encuentra bajo investigación. (Véanse los párrafos 2 y 3 para los procedimientos especiales de correo.) Será requerido Toda la correspondencia saliente para tener una dirección de retorno completo (sin abreviaturas) para incluir la siguiente información:

Nombre de compromiso del Recluso

Registre el número

Institución Correccional Federal

9595 West Quincy Avenida

Littleton, CO 80123

El correo entrante y saliente podrá ser rechazada por las siguientes razones:

- a. Si hay razones para creer que podría interferir con el funcionamiento ordenado de la institución, si se amenaza con el destinatario, o si sería facilitar la actividad criminal.
- segundo. Si el preso está en una lista de correspondencia restringida según lo establecido por el Alcaide. do. Si la correspondencia entre los reclusos de diferentes instituciones y no hay aprobación por correspondencia en el expediente, el respectivo administrador Operaciones satélite será el funcionario que se aprueba para los reclusos que son a la vez alojados en instituciones federales. El Guardián será el funcionario que se aprueba para los privilegios de correspondencia con un preso bajo custodia estatal.
- re. Si el correo saliente no indica una dirección de retorno completa, correcta, sin abreviaturas (ver arriba). Usted es el único responsable por el contenido de las cartas que se envían a cabo.

2. **correo entrante especial:** todo el correo especial (correo del Presidente y Vicepresidente de los Estados Unidos, abogados, miembros del Congreso de Estados Unidos, Embajadas y Consulados, el Departamento de Justicia de EE.UU. [excluyendo la Oficina de Prisiones, pero incluyendo los Fiscales Federales], otros oficiales de la Ley Federal de Aplicación, Procuradores Generales del Estado, Fiscales, Gobernadores, los tribunales estadounidenses [incluyendo oficiales de los Estados Unidos de libertad condicional] y Tribunales del Estado) se abrirán en presencia del recluso para su inspección por contrabando y para asegurar que es realmente especial Correo. Si el sobre no lleva identificación apropiada como Correo Especial, que será abierto e inspeccionado antes de ser entregado. Consulte el formulario adjunto BP-A0493 [Aviso especial de correo.](#)

3. **salientes Procedimientos Correo Especial:** Los internos alojados en el Centro de Detención Federal y Camp también entregará su correo especial saliente a la Mesa de la Unidad. Personal de recibir este correo especial asegurará el recluso entrega de este correo es el mismo recluso se refleja en la sección de dirección de retorno. Los reclusos deben tener una dirección de retorno consistente en la: nombre del recluso, número de registro, nombre de la institución (debe ser explicado), dirección de la calle para incluir ciudad, estado y

código postal. Una vez que el personal determina la identidad correcta del recluso entrega de este correo especial coincide con la dirección de retorno, se rubricará la parte posterior del sobre y lo coloca en el depositario correo especial garantizado ubicado frente a la sala de correo para su posterior procesamiento. Funcionarios FDC se separarán este correo especial saliente desde el correo correspondencia general saliente y colóquelo en la bolsa de correo saliente diaria. Los reclusos pueden seguir sellar su correo especial saliente antes de presentar directamente al personal. Sin embargo, saliente electrónico especial presentado sin una dirección de retorno exacta no se procesará más, sino más bien regresó de inmediato al recluso. Los presos que intentan enviar correo especial saliente bajo la dirección del remitente de otro recluso deben ser considerados para una acción disciplinaria.

Correo especial saliente que pesa 16 onzas o más será procesado como un paquete. Correo especial saliente que pesa 16 onzas o mayor debe ser procesado como un "paquete" de acuerdo con la Oficina Declaración programa No. 5800.16, Manual de gestión de correo. En concreto, esto requiere el uso de la Forma BP-329, Solicitud - Autorización para paquete de correo del interno. Los reclusos pueden seguir sellar su correo especial saliente antes de presentar directamente al personal para su posterior procesamiento, y no se abrirán a menos que el contrabando es evidente como resultado de barrido electrónico.

Electrónica de Barrido de saliente de correo especial. Todas salientes correo especial será escaneado por medios electrónicos, incluyendo, pero no limitado a, de rayos x, detector de metales, y los dispositivos de espectrometría de iones. La inspección de sellado correo especial saliente por estos métodos puede ocurrir fuera de la presencia del recluso. El escaneo electrónico es para el único propósito de identificar materiales nocivos, y no puede ser utilizado para leer o revisar el contenido de las comunicaciones especiales de correo salientes.

En el caso de materiales nocivos sospechosos son identificados por barrido electrónico, se deben tomar todas las precauciones de seguridad necesarias para inspeccionar aún más los materiales potencialmente dañinos. Si se confirma la presencia de sustancias nocivas, la acción apropiada debe seguir, por ejemplo, la confiscación de los materiales nocivos y la investigación para su posible disciplinaria preso o cargos criminales.

En la medida de lo posible en estas circunstancias, confiscados correo especial saliente no debe ser leído por el personal y los reclusos debe ser informado tan pronto como sea posible de su disposición. Siempre que sea posible, correo especial deberá ser devuelto al preso para volver a enviar.

Correo Especial sólo podrá ser utilizada para la correspondencia dirigida a la siguiente: Presidente y Vicepresidente de los Estados Unidos, el Departamento de Justicia (incluyendo Sistema Penitenciario Federal) de Estados Unidos, Fiscalías Federales, Cirujano General de Estados Unidos Servicio de Salud Pública, Secretario del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, Tribunales de Estados Unidos (incluyendo los oficiales de Estados Unidos la libertad condicional), miembros del Congreso de Estados Unidos, Embajadas y Consulados, Gobernadores, el Fiscal General del Estado, abogados querrelantes, Directores de Departamento de Correcciones del Estado, libertad condicional Comisarios de Estado, Legisladores Estatales, Tribunales Estatales, Oficiales de Estado de libertad condicional, y otra federal y los funcionarios estatales encargados de hacer cumplir la ley, abogados y representantes de los medios de comunicación.

Correo saliente Especial tendrá la siguiente declaración impresa en la parte posterior del sobre: "La carta adjunta se procesa a través de los procedimientos especiales de correo para reenviar a usted. La carta ha sido abierta ni inspeccionada. Si el escritor plantea una pregunta o problema sobre el cual este servicio es competente, es posible que desee devolver el material para más información o aclaraciones. Si el escritor encierra correspondencia para remitir a otro destinatario, por favor devuelva la caja a la dirección antes mencionada".

4. Franqueo: Si usted es un preso indigente, se le puede emitir sellos en forma de préstamo. Dichas solicitudes debe ser revisado por su SOA. Si se prestó sellos, usted reemplazarlos (sello de sello) en su próxima publicación comisario o dentro de 30 días.

5. La correspondencia extranjera: La institución no mantendrá un suministro de sellos extranjeros para los reclusos que se corresponden con la gente en países extranjeros, pero mantiene un suministro de mayores sellos denominación de esta correspondencia. Normalmente, los sellos prestados a los internos indigentes permitirán al recluso para recibir el mismo servicio que los que corresponden dentro de los límites de los Estados Unidos.

6. La correspondencia legal: la correspondencia legal serán tratados de la misma manera que otro correo especial, aparte de la documentación requerida en virtud de la Declaración de Programa 5265.14, Correspondencia. Los reclusos reciben correo legal serán convocados a diario por personal de FDC para su distribución. El correo legal, que cumple con los criterios para los procedimientos de manipulación de correo especial, sólo se abrió en su presencia y ser inspeccionada por contrabando antes de ser dado a usted.

La institución no tiene la obligación de enviar la correspondencia a través de un manejo especial o por correo certificado. Si desea enviar correo por el manejo o certificado especial, que tendrá que ponerse en contacto con la sala de correo de formularios y procesamiento adecuados. Todos los costos de manejo especial se pagarán por el uso de sellos de los EEUU, además de los costos regulares de correo. Los reclusos que deseen enviar a BP-10 o la PA-11 (Apelaciones de Remedio Administrativo) y afines materiales normalmente pagar gastos de envío.

7. Correspondencia entre reclusos: Usted puede corresponder con las personas confinadas en otras instituciones penales sólo si son miembros de la familia inmediata o la correspondencia involucra asuntos legales en las que ambas partes están involucradas actualmente. Las solicitudes de dicha correspondencia se consideran válidos por la SOA sólo después de obtener la aprobación de la otra institución, y siempre serán inspeccionados y leídos por el personal de las instituciones de origen y de acogida. La correspondencia entre los reclusos de la Federal a las instituciones del Estado o locales debe ser aprobado por los respectivos Vigilantes en cada institución.

8. Paquetes: Con la aprobación previa por escrito de su SOA, ropa de liberación pueden ser enviados por correo de un remitente fuera con tal de que contienen materiales autorizados. Materiales religiosos pueden ser enviados a la autorización por el Capellán y materiales de educación por el Supervisor de Educación.

9. Suscripciones: Revistas y periódicos suscripciones que estaba recibiendo en otras instituciones federales son normalmente aceptadas aquí; sin embargo, debe asesorar al editor de su nueva dirección de la siguiente manera:

Institución Correccional Federal

Su nombre y unidad

Registre el número

9595 West Quincy Avenida

Littleton, CO 80123

FUNCIONES Fondo Fiduciario: Fondo Fiduciario es responsable de la operación del comisario, Servicio de lavandería, sistema de teléfono del interno, y las cuentas del interno.

A. COMISARIO operaciones, ventas, y Y VALIDACIÓN DE OPERACIONES: El comisario te permite comprar artículos para complementar lo que ya se proporciona a través de la Institución es decir: Food Service, Suministros Unidad, I + D, etc. El comisario se proporciona a usted como un privilegio, es no es un derecho. Este privilegio puede ser quitado como parte del proceso de sanciones disciplinarias.

El F.D.C. Horario Comisario para las ventas regulares es:

Martes - A-Unidad

Miércoles - B-Unidad

Jueves - Las ventas para nuevos compromisos y declaraciones de la Corte.

Sólo se puede realizar ventas una vez por semana.

Una lista comisario completado debe ser llevado a la oficial de la unidad el día antes de su día de ventas previsto. Un miembro de la Unidad de Ventas recogerá las listas del economato a las 6:00 am para llenar la orden. Una vez completado, Comisario Mayor entregará artículos de venta. Comisario personal tiene la autoridad final sobre cuestiones de ventas o discrepancias. Si usted tiene alguna preocupación más diríjlos al Supervisor Fondo Fiduciario.

VALIDACIÓN: La limitación del gasto comisario actual es \$ 320.00 por mes. Los únicos elementos excluidos del límite de gasto son: sellos, parches de nicotina terapia de reemplazo (NRT), medicamentos de venta libre, copia de tarjetas y papel de copia. Además, incluso estanterías / halal entradas estables kosher están excluidos del límite de gasto para los reclusos que están en FRP denegación del estatuto. La compra máximo para sellos es el valor actual de 1 libro. El momento de la revalidación se basará en el quinto dígito de su número de recluso. Las siguientes son las fechas para cuando se le revalidado:

0 de primero de cuarto del séptimo mes del Mes de 2 meses de 1

10 de 13 de 16a Mes de 5 de Mes Mes de 4 de 3

19 de 22 de 25 de Mes Mes de 8 Mes de 7 de 6

28 del mes de 9

Los productos que no afectan a este límite de gasto son: SUS créditos (recluso sistema telefónico).

B. CUENTAS RECLUSOS

DESPLAZAMIENTO DE FONDOS: Preso pago por desempeño se publica en el día 10 del mes. Si el 10 cae en fin de semana o vacaciones, el pago será publicado el día hábil anterior. Si va a transferir de otra institución que tomará cerca de tres días hábiles para su dinero para llegar y se ha publicado en su cuenta.

RETIRADA DE FONDOS: Si usted desea retirar dinero para enviar a casa, usted debe iniciar esto a través TRULINCS, firmar un BP199 y darle a su equipo de la unidad. El dinero será enviado en el plazo de siete días desde la recepción de la BP-199 por el técnico cuenta recluso. Cualquier pregunta relacionada con la publicación o retiros deben ser dirigidas a la cuenta de recluso técnico después de que el período de tiempo permitido.

C. ROPA EDICIÓN E INTERCAMBIO

NÚMERO INICIAL: Los reclusos llegar a F.D.C. a través de la I + D se emitirá un solo mono, dos pantalones, una bolsa de dormir (que consiste en 1 manta, 2 hojas, 1 toalla, 1 toalla y 1 funda de almohada) del oficial de la I + D. El preso entonces será llevado a A o unidad B donde se emitió la siguiente ropa de la lavandería Ordenada, supervisado por el oficial de la unidad:

3 pares de calcetines 1 mono 1 toalla

3 de ropa interior 1 manta 1 toallita

3 camisetitas 1 1 colcha almohada

Procedimientos de lavado / ropa: El F.D.C. contará con una sala de lavandería ordenada para cada una de las unidades respectivas. La sala de lavandería Ordenada lavará la ropa institucional de los internos en la unidad. La ordenanza será ayudar al oficial de la unidad en la emisión y el intercambio de lavandería. También asistirá el personal de lavandería en el intercambio de sábanas y fundas de almohada una vez a la semana. Mantas se cambian una vez por mes. Ropa de cama no se puede lavar bajo ninguna circunstancia en las lavadoras de la unidad.

D. SISTEMA TELEFÓNICO PRESO:

CÓDIGO DE ACCESO DE TELÉFONO (PAC): Los reclusos se les permite 300 minutos al mes en cualquier combinación, es decir, recoger o directa. Se le asignará un código de acceso del teléfono 9 dígitos (PAC). El PAC es su código confidencial. Queda prohibida la distribución de este PAC a otros reclusos. Si usted cree que su PAC ha sido comprometida, póngase en contacto con personal Unidad de inmediato. Tiene un costo de \$ 5.00 para reemplazar su PAC.

Los teléfonos se encuentran en cada unidad. Recoger las llamadas se pueden colocar cualquier teléfono de tiempo están disponibles (6 a.m.-9:45 horas), que no sea durante los recuentos oficiales. Antes de hacer una llamada telefónica, usted tendrá que establecer su voz en el sistema. Usted tendrá que marcar 111 en el teléfono e introduzca su PIN de teléfono y siga las instrucciones. Se le pedirá para grabar su voz dos veces de la misma manera y cada vez que acceda al sistema a partir de entonces. Para colocar los números de su cuenta se entra en el contacto en TRULINCS. Usted puede solicitar 30 (treinta) números de teléfono. Cuando esto se ha completado, usted comprará créditos de teléfono a través del sistema ITS. Siempre y cuando usted tiene créditos de teléfono puede hacer llamadas, de lo contrario, tendrá que llamar por cobrar a cualquier persona en la lista de teléfonos aprobado. Se le permite 8 llamadas por cobrar al mes. El método ITS es la menos costosa de las opciones disponibles para usted. Se controlarán todas las llamadas telefónicas. Llamadas legales y de emergencia se dispondrán a través de su Consejero Correccional. Llamadas de tarjeta de crédito, llamadas de tres vías, 1-800, 1-900 y las llamadas no están autorizados. Los reclusos no están autorizados a permitir el uso de su número de PAC por otro recluso o para utilizar la cuenta de teléfono de otro recluso. El mal uso de los teléfonos resultará en una acción disciplinaria. Las llamadas telefónicas se limitan a un máximo de 15 minutos por llamada. Hay un período de espera de 30 minutos antes de la próxima convocatoria se pueden colocar. A partir del 2 de abril de 2001 los internos están limitadas a 300 minutos al mes en cualquier combinación, (es decir, recoger o llamadas directas).

Partir del 22 de marzo de 2004, estamos activando una nueva opción de Western Union para las familias de los presos y amigos para enviar fondos a todas las instituciones. Las familias de los Reclusos y amigos podrán enviar fondos a los internos a través de una transferencia electrónica de fondos Recoger Quick Western Union.

La información adjunta se describe cómo se pueden enviar fondos. Las transacciones se realizan entre el remitente de los fondos y Western Union. Cualquier pregunta o preocupación del público en general con respecto a las transferencias de Western Union deben dirigirse a Western Union por el remitente.

Transacciones sólo serán procesados si el remitente envía un nombre interno válido y número de registro. Es responsabilidad del remitente para que el nombre interno correcto y número de registro. El remitente será notificado de inmediato si la operación se ha realizado correctamente. Western Union enviará electrónicamente estos fondos directamente en TRUFACS del preso cuenta dentro de dos a cuatro horas después de la transacción se completa con Western Union.

Western Union Quick Collect transacciones publicaremos en TRUFACS utilizando el "Western Union - Transferencia" Tipo de Renta. El registro contable de las transferencias de Western Union será idéntica a la utilizada para las transferencias Lockbox.

Cualquier pregunta o preocupación con Western Union deben ser llevados directamente al Fideicomiso Fondo Branch, fuerte Sección Fondo. No habrá necesidad de personal de la institución en contactar con alguna de Western Union directamente.

Se le anima a publicar el aviso adjunto en las unidades y ponerlos a disposición de la sala de visitas. Si usted tiene alguna pregunta o inquietud, por favor me o el personal fuerte Sección Fondo en contacto con

(202) 307-0767.

PROCEDIMIENTOS Lockbox: Su familia y amigos enviarán todos los instrumentos negociables aceptables para el centro de proceso de Lockbox. Su nombre comprometido y número de registro de ocho dígitos deben ser identificados como parte de la dirección en la parte exterior del sobre y en todos los instrumentos negociables. Cheques de negocios, dinero en efectivo, y cualquier instrumento negociable no se paga en dólares no pueden ser aceptadas. Dinero en efectivo no debe ser enviado por correo. Su número institución debe ser colocado en todos los cheques y giros postales enviados en Todos los fondos serán recibidos en el lugar Lockbox Nacional en la siguiente dirección.:

Oficina Federal de Prisiones
Inserte Nombre del Preso
Inserte Preso Número de registro
CORREOS. Box 474701
Des Moines, Iowa 50947-0001

VIGENCIA 22 de marzo 2004
PRESO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS - Quick Collect

Las familias de los Reclusos y amigos pueden ahora enviar fondos internos a través del Programa Quick Collect de Western Union. Todos los fondos enviados a través de Western Union Quick Collect se publicarán en la cuenta del recluso dentro de dos a cuatro horas, cuando esos fondos se envían 07 a.m.-9:00 pm EST (siete días por semana, incluyendo días festivos). Los fondos recibidos después de las 9:00 pm EST se publicarán a las 9:00 am EST la mañana siguiente. Los fondos enviados a un recluso a través de Western Union Quick Collect pueden ser enviados a través de una de las siguientes maneras:

- 1) En una ubicación agente con dinero en efectivo: El recluso = s familiares o amigos deben completar un azul Quick Collect Enviar formulario. Para encontrar el agente más cercano pueden llamar al 1-800-325-6000 o ir a www.westernunion.com
- 2) Por teléfono con una tarjeta de crédito / débito: La familia del preso o amigos pueden simplemente llamar a 1-800-634-3422 y oprima la opción 2.
- 3) en línea usando una tarjeta de crédito / débito: La familia del preso y amigos pueden ir a www.westernunion.com.

- 1) Seleccionar Pago de cuentas
- 2) Seleccione Quick Collect

Por cada transacción Quick Collect de Western Union, la siguiente información se debe proporcionar:

- 1) Preso Número de registro
- 2) Nombre del Preso

3) Código de ciudad: FBOP

4) Código de Estado: CC

Tenga en cuenta que el nombre del preso y número de registro se debe introducir correctamente, si el remitente no proporciona la información correcta, la transacción no se puede completar. El Código de la Ciudad siempre será: FBOP y el Código de Estado siempre será: DC.

Cada transacción es aceptada o rechazada en el punto de venta. El emisor es el único responsable de enviar los fondos al preso correcto. Si un número de registro incorrecto y / o nombre son utilizados y aceptados y publicados a ese recluso, los fondos no pueden ser devueltos.

* Western Union le cobrará al público una cuota de \$ 9.95 para las transferencias de dinero de Estados Unidos hasta \$ 5,000 procesado en localidades de agentes de Western Union. Las transferencias a través del teléfono o Internet tienen tarifas más altas. No U.S. transferencias de dinero también tienen tarifas más altas. Cualquier pregunta o inquietud respecto a las transferencias de Western Union deben dirigirse a Western Union por el emisor (público en general).

VISITA REGLAMENTO: Visitas hora de las habitaciones son las siguientes: la visita en el Centro de Detención Federal está en un / INCLUSO sistema ODD. Una unidad reclusos visitarán en días naturales impares y reclusos B-unidad visitará incluso en días naturales.

Viernes 17:00-21:00 (el último visitante se procesa a las 8:30 pm)

Sábado, domingo y días feriados federales de 8:30 am a 3:30 pm (el último visitante se procesa a las 2:30 pm)

Procesamiento Visitar estará cerrada desde las 9:30 am a 11:00 am para el conteo.

Todos los días festivos federales se dividen entre las dos unidades. "A" Unidad visitará desde las 8:30 am a la Unidad "B" 12:00 pm y de 12:00 visitará ps a 3:30 pm, con un límite máximo de tiempo de visita de una hora.

Habrán asistido no social de lunes a martes a menos que el día es un día de fiesta federal.

La frecuencia de visitas: Los reclusos se permitirá un total de 30 puntos por mes. Un punto se le cobrará por cada hora de: lunes a viernes y dos puntos por cada hora los fines de semana y días festivos. Cualquier visita de más de 15 minutos se considera una hora completa.

Número de visitantes: Debido al espacio limitado de visita, los presos se permitirá sólo tres personas por visita, a menos que los acuerdos anteriores se han hecho para una visita especial y aprobado por la SOA. Los niños pequeños, aún no caminan, no se contarán para el total de tres. Todos los visitantes deben ser aprobados por personal de la unidad del preso antes de ser autorizados a visitar. Los visitantes deben presentar una licencia de conducir válida u otra identificación oficial.

Personal asignará todos los asientos.

Visitante Visitante vestimenta habitación: Los siguientes artículos de la ropa usada por los visitantes no serán tolerados y pueden ser motivo de la visita que ser negado: Minifaldas, ver a través de la ropa, camisetas sin mangas, camisetas sin mangas, blusas de tubo, faldas arriba de la rodilla, forman apropiado ropa, sexualmente provocativa o sugestiva ropa o "croc" zapatos tipo. Engranaje principal Religiosa se permitirá en la sala de visitas.

Vestimenta adecuada para los reclusos durante las visitas: Usted tiene que usar un traje de color caqui y zapatos institución emitida.

Contacto en la Sala de Visitas: Apretón de manos, abrazar y besar se permite sólo al principio y al final de la visita. El único contacto físico permitido durante la visita es la celebración de las manos. Los reclusos con niños pequeños pueden tener ellos en su regazo. No se permitirán Recluso y sus visitantes para visitar con otros reclusos y sus visitantes, a menos que los reclusos están directamente relacionados (hermanos, padre, hijo). Los presos no se les permitirá salir de sus asientos, sino para ser escoltado hasta el lavabo.

Procedimientos para la desaprobación Propuestos Visitantes: El personal tomará en consideración la naturaleza, extensión y carácter reciente de la condena penal propuesto por visitante en la determinación de los privilegios de visita. Si el equipo de la unidad determina que hay problemas de seguridad o de gestión, un memorando justificación debe presentarse al Encargado para la aprobación o desaprobación.

Visitas Especiales: La SOA será el funcionario que aprueba remate para todas las visitas especiales. Los presos presentarán una solicitud de preso a personal de forma a su Consejero Correccional cuando quieren la visita de una persona no en su lista de visitas o que no es miembro de la familia inmediata. El visitante potencial estará sujeta a una verificación de NCIC. El período de espera para una solicitud de visita especial es de aproximadamente 90 días. El Consejero Correccional investigará la legitimidad de la solicitud y lo recomiendo a la SOA, ya sea con aprobación o desaprobación. Miembros de la familia que solicitan a visitar a un recluso hospitalizado deberán ser aprobados previamente por el Alcaide. Se requiere que los miembros de la familia para completar un formulario Título 18 en el hospital antes de la visita. Se seguirán las normas del hospital visitando locales. El miembro del personal de la organización de la visita especial será responsable de supervisar la visita.

Recepción de artículos de Visitantes: No está permitido recibir cartas, paquetes, goma de mascar, productos de tabaco, regalos, etc., durante una visita. Los visitantes no deben tratar de llevar a los puntos anteriores en la institución. Usted puede compartir único alimento sin abrir y beber los artículos de sus compras de los visitantes de las máquinas expendedoras en la sala de visitas.

Terminación de Visitas: Cuando la sala de visitas alcanza la capacidad de asientos, la visita oficial # 1 habitación consultará con el teniente antes de terminar ninguna de las visitas. Un teniente se encargará de terminar las visitas en el FDC. Visitar privilegios de los presos con los visitantes locales se dará por terminado primero. Distancia a la institución determinará otras terminaciones. Si necesita más espacio, se terminarán las visitas de aquellas personas que han estado visitando la más larga. El personal debe tratar de evitar la terminación de las visitas de aquellas personas que viajaron desde fuera del estado.

Asistencia de Transporte para el FDC: El Centro de Detención Federal se encuentra al suroeste de Denver, en

Littleton, Colorado. La dirección exacta de la institución es 9595 West Quincy Avenue, Littleton, Colorado 80123 (303-985-1566). La institución se encuentra al sur de Hampden Avenue (también conocida como la autopista 285), aproximadamente media milla. Salir al sur de Hampden en Kipling Street hasta llegar a la institución. En la intersección de Kipling Street y W. Lehigh Ave., gira a la izquierda y seguir la carretera a la derecha. El centro de detención es el edificio de ladrillo marrón.

Aeropuerto Internacional de Denver (DIA) se encuentra en el lado noreste de Denver y FDC Englewood es de aproximadamente 50 millas del aeropuerto. Cómo llegar desde el aeropuerto son: Tome Pena Blvd. al sur de la I-70 al oeste, a Kipling calle al sur, a W. Lehigh Ave.

Alojamiento y Transporte: FDC Englewood se encuentra en el área metropolitana de Denver, Colorado, y existen muchas comodidades de alojamiento. Consulte las páginas amarillas de información de alojamiento y transporte.

Visitar personal de la sala no aceptará artículos o dinero para los reclusos.

Máquinas expendedoras: Los visitantes pueden comprar artículos de las máquinas expendedoras y llevarlos sin abrir, de nuevo a la zona para visitar. El uso de las máquinas es por cuenta y riesgo del usuario. No balancee o máquinas de inclinación. Los presos no son permitidos en las máquinas en cualquier momento. Uno y cinco denominaciones cuenta de dólar están autorizados en la sala de visitas. No se le permite compartir alimentos o bebidas con otros reclusos o visitantes.

Niños: Es la responsabilidad del preso y su visitante a controlar a sus hijos durante la visita. Los niños no se les permitirá pasear por la sala de visitas.

Fumar: Está terminantemente prohibido fumar en el interior del Centro Federal de Detención.

Conteos Oficiales: Nuestras cuentas oficiales están programados para minimizar la interferencia con las actividades de la institución. Conteos programadas se llevan a cabo a las 12:00 am, 3:00 am, 5:00 am 16:15, 22:00, y 10:00 am los fines de semana y días festivos. Durante cuenta "stand-up" - Todos los reclusos se encontraban en el suelo, frente a la puerta con las luces de células sobre. Otros conteos se llevan a cabo de forma no programada para garantizar seguridad de la institución. Violaciones de los procedimientos de recuento se consideran como falta grave.

Cuando la cuenta se llama, tiene que estar en su área asignada. Usted debe permanecer en su área hasta que le digan la cuenta ha sido borrada. Las 04:15 pm, 10:00 pm y las 10:00 am recuentos de fin de semana son los aspectos "stand-up".

SERVICIOS RELIGIOSOS: El Departamento de Servicios Religiosos coordina los recursos para satisfacer sus necesidades espirituales. Durante horas y servicios disponibles específicos, horarios se publicarán en las unidades de vivienda, así como en la Capilla. Los voluntarios llevan programas y figuran como tales en el calendario. Si está interesado en tener un miembro del clero convertido en nuestro Ministro de registro, por favor póngase en contacto con el capellán sobre el proceso. Si usted está interesado en participar en el programa de dieta religiosa, por favor vea el Capellán de establecer un tiempo para tomar el examen. Las

llamadas de emergencia están disponibles a través de la Capilla; verificación de la circunstancia se producirá antes de que se conceda la llamada telefónica. Reciben llamadas telefónicas de emergencia si un familiar cercano ha muerto o está involucrado en una situación médica grave. El proceso especial de la Orden de Compra (SPO) se utiliza para adquirir artículos religiosos, por favor, ver a un miembro del Departamento de Servicios Religiosos para más detalles.

SOLICITUD DEL PRESO A MIEMBRO DEL PERSONAL: Si quieres ver un miembro del personal, interno formularios de solicitud o poli-outs están disponibles. Los formularios están disponibles en la estación del oficial de la unidad o de la oficina de su Consejero Correccional. Se le anima a hablar directamente con personal de la unidad primero para resolver problemas o aclarar reglas / regulaciones. Solicitud de preso a formas Personal Miembros están disponibles a través del sistema TRULINCS correo electrónico.

LEY BIBLIOTECA / EDUCACIÓN: Esta instalación hace todo lo posible para proporcionar a los reclusos un acceso razonable a los materiales legales. La biblioteca es mantenido por el Departamento de Educación y todos los materiales de la biblioteca legales se encuentran en la sala de TRULINCS en cada unidad. La Biblioteca de Derecho Electrónico (ELL) tiene todos los materiales legales y formas. Todas las copias se realizan a través del sistema TRULINCS. Copias de fotos se pueden hacer uso de la copiadora se encuentra en cada una de las unidades respectivas. La compra de una tarjeta de copia es necesario.

BIBLIOTECA DE OCIO: Ocio libros de la biblioteca se encuentran en la sala de la biblioteca se encuentra en cada una de las unidades. Libros se rotan cada seis meses.

SALA DE ORDENADORES: Una sala de ordenadores está disponible para revisar el material legal. Sólo aquellos internos con discos CD Rom podrán usar la sala de ordenadores. Por favor, registrarse con el oficial de la unidad de antemano por el uso de la sala de informática.

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS DEL INTERNO: Se le anima a resolver los problemas de manera informal. Cuando esto no es posible, hay que recurrir a través del proceso de Remedio Administrativo formal. Su consejero puede explicar el procedimiento y proporcionar los formularios necesarios.

CENTRO DE DETENCIÓN FEDERAL - Englewood, Colorado

NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA UNIDAD

En fecha: 19 de diciembre 2014

Todas las reglas y regulaciones de la unidad tienen por objeto garantizar un medio ambiente limpio, seguro y humano para todos los reclusos. Cada preso debe cumplir con las normas y reglamentos que se describe a continuación. El no hacerlo puede resultar en acción disciplinaria y la posible pérdida subsiguiente de uno o más de los siguientes privilegios: comisario, teléfono, visitas, de recreación y de correo electrónico.

Principales Piso / día habitación Actividades: Televisores están disponibles para su visualización en la habitación principal / día suelo. Para escuchar el programa de televisión que tendrá que utilizar una radio. Después de cada comida oficial de la unidad garantizará los internos dentro de sus celdas asignadas. Durante este tiempo los internos son para limpiar sus celdas. Los enfermeros de la unidad se les permitirá salir a

limpiar sus respectivas áreas para incluir la sala principal / día suelo. El televisor se apagará durante las horas de limpieza. Una vez que la planta principal / sala de estar está limpio, las actividades pueden continuar para aquellos internos cuyas celdas han sido inspeccionados y aprobados por el oficial de la unidad y / o Consejero Correccional.

Un pong mesa de billar o de ping también está disponible como una actividad, dependiendo de su asignación de unidad. Ni la mesa de billar, ni la mesa de ping pong no serán utilizados hasta después de la comida del mediodía. Esto es para permitir la limpieza adecuada del suelo y mantener el nivel de ruido en las horas de la mañana. Al igual que con todos los equipos de recreo, cualquier mal uso de las tablas o equipo relacionado que se traducirá en la eliminación de ese equipo de la unidad.

Aunque enfermeros de la unidad que se asignan para limpiar la unidad, los internos utilizando el principal habitación de la planta / día por alguna razón se les pide que limpiar después de ellos mismos.

En, además, todos los reclusos volverán a su celda después de las comidas y cenas comidas, cerrar sus puertas de las celdas y permitir que los enfermeros de la unidad para completar el saneamiento área común. Una vez aprobado el oficial de la unidad, los reclusos se les permitirá de nuevo en las zonas comunes.

Jugando a las cartas y juegos se permite en una base diaria. El oficial de la unidad tiene la autorización para cerrar una actividad en cualquier momento por una buena causa (es decir, exceso de ruido, alboroto, o la falta de saneamiento).

Sólo sillas o asientos incorporados a las tablas se utilizarán para sentarse. Los presos no se les permite apuntalar sus pies en sillas o asientos fuera de sus habitaciones. Las escaleras o superficies de las mesas no son para ser sentado en. Las barandillas no deben utilizarse como descansa pie o para colgar ropa, o para apoyarse. Los presos no se les permite vagar a cada nivel. Por último, no hay sillas son para ser utilizados en las gradas.

Los hornos de microondas en la unidad son un privilegio, y debe tratarse como tal. Estas microondas están diseñados para calentar pequeños contenedores de artículos líquidos y alimentos. El uso de los hornos para calentar grandes cuencos de comida y agua reduce en gran medida la vida útil de los equipos. Además, las microondas requieren un período de enfriamiento entre usos. Se espera que todos los reclusos a utilizar estas unidades como diseñado o no van a ser reemplazados cuando fallan debido al mal uso.

CUENTA OFICIAL: Durante todos los cargos internos deberán permanecer en silencio. Conteos stand-up son los días a las 16:15 y 22:00, así como las 10:00 am los fines de semana y días festivos. Todos los reclusos se encontraban en el suelo, frente a la puerta con la luz de la celda en.

Bienes Personales: A su llegada, el personal de I + D proporcionará aseo iniciales para incluir, 1 máquina de afeitar desechable, 1 cepillo de dientes, pasta de dientes 1, 1 jabón, y 1 champú. Además, van a proporcionar la siguiente ropa: 1 camiseta, 1 boxeador, 1 par de calcetines, 1 toalla (la mano y el cuerpo), 1 mono, 2 hojas, 1 par de zapatos tipo croc, y 1 de color oscuro manto (2 oscura mantas de colores en el invierno). El Consejero Correccional emitirá: 3 camisetas, 3 boxeadores, 3 pares de medias, 1 mono y 2 toallas de mano (y el cuerpo).

Por lo tanto, un total de la siguiente propiedad emitido institucional se autorizará en posesión de un preso: 4 camisetas, 4 boxeadores, 4 pares de calcetines, 2 monos, 3 toallas (mano y cuerpo), 2 hojas, y 1 par de tipo cocodrilo Zapatos.

Se requerirá reclusos a firmar por toda la ropa de la institución emitida. Tras la liberación de un preso, se requerirá la devolución de estos artículos. Si no todos los artículos se vuelven el preso será sujeto a una acción disciplinaria.

Zapatos de autobuses no están permitidos en la Unidad.

La destrucción, alteración o robo de propiedad del gobierno, incluyendo ropa de preso y colchones, darán lugar a una acción disciplinaria. Si un preso es culpable de haber cometido el acto prohibido, el recluso puede ser obligado a pagar por la propiedad dañada evaluado en su valor de reposición completa. Cualquier alterado, marcado, o la ropa excesivamente desgastado se considera contrabando y serán confiscados.

Toda propiedad personal recluso permanecerá en poder del propietario en todo momento. Los reclusos no están autorizados a prestar, pedir prestado o los bienes de cambio. Toda propiedad recluso para incluir ropa institucional, materiales legales y artículos de la comisaría, se almacenarán en tu casillero. Cajas sólo se les permite asegurar el material legal con la aprobación de la SOA a través de una solicitud a la forma personal miembros. Una vez aprobada la solicitud firmada a personal Formulario miembros se mantendrá en el lado de la caja. Cualquier artículo en la caja que no sea material legal se traducirá en el privilegio cuadro comienzan quitados.

Sábanas limpias se intercambiarán semanal. Mantas de colores oscuros se intercambiarán mensualmente. Ambos serán intercambiados en una base de uno por uno. Cada celda contará con una manta blanca para cada cama. Las mantas blancas se mantendrán en la Unidad y se lavan en función de las necesidades por la ordenada de lavandería. La mañana de la liberación de un preso, el preso proporcionará la manta a la ordenada de lavandería. Tras el lavado de la manta, el ordenanza de lavandería volverá la manta a la respectiva célula / litera.

ASIGNACIONES CELULARES: asignaciones celulares y cambios se coordinan a través del Consejero Correccional y aprobados por la SOA. Por razones de seguridad, las rotaciones de células se llevarán a cabo según sea necesario.

CÓDIGO DE VESTIMENTA DEL PRESO: Monos largos son el uniforme requerido de lunes a viernes hasta las 4:00 pm para incluir la cubierta Sala de Recreación. La única excepción es si un preso decide permanecer en su habitación, entonces no es necesario estar en un mono. Además, los internos tienen que llevar un traje en cualquier momento que salen de su respectiva Unidad, es decir. llamadas y visitas. Los internos pueden optar por usar ropa comisario comprado fuera de estos marcos de tiempo y / o mientras se utiliza el exterior Recreación Yard.

El uso correcto del mono, de lunes - viernes de salir de su celda de la mañana hasta las 4:00 pm recuento, será el siguiente:

- abotonado,
- Si el traje es demasiado largo, puede rodar hasta el tobillo.
- Bajo ninguna circunstancia debe el mono se ató a la cintura en la Unidad

Llevar el mono amarrado sólo está permitido, mientras que en el exterior Recreación Yard.

En ningún momento los sombreros, para incluir du trapos y casquillos de media, ser usados en el área común. Para cubrir la cabeza religiosas Sólo aprobados están autorizados.

Sombreros y para cubrir la cabeza no religiosas sólo se permiten en el patio de recreo exterior, o en su celda asignada. No usar el uniforme de una manera apropiada resultará en una acción disciplinaria.

REUNIONES ayuntamiento: reuniones Ayuntamiento se llevarán a cabo por personal de la unidad, según sea necesario para compartir información sobre los cambios significativos en la institución o la Oficina Federal de Prisiones política.

VALORACIONES ESTADO: Los expedientes de revisión de estado se publicarán al menos 48 horas de antelación para los reclusos son necesarias para asistir Estado críticas. Será responsabilidad del recluso a estar disponibles y preparados para su estado de revisión. Todas las reuniones de Revisión del Estatuto se llevan a cabo en la oficina de Correccionales consejeros Unidad. Todos los reclusos deben usar sus trajes de salto de Estado críticas.

RECREACIÓN PROGRAMAS: El patio de recreo exterior está disponible 7 días a la semana. Recreación exterior está disponible como dictados tiempo. Recreación disponibilidad está sujeta a cambios en espera de saneamiento y / o según sea necesario. Actividades artesanales Recreación afición organizada no están disponibles en esta instalación; por lo tanto, no hay proyectos hechos a mano / artesanías están autorizados para ser enviados por correo.

Las salas de recreación deben ser utilizados sólo con fines de ejercicio. El equipo de la recreación es permanecer en las habitaciones. Todo el equipo se utiliza correctamente y limpiarse después de cada uso. No habrá más de 3 reclusos permitidos en las salas de recreación a la vez.

PROCEDIMIENTOS DE CORREO: Llamada de correo se lleva a cabo por el oficial correccional a las 6:00 pm El correo legal serán distribuidos por el personal de I + D en el momento oportuno.

UNIDAD DE SANEAMIENTO: Unidad Ordenanzas será asignado por un miembro del equipo de la unidad. El oficial de la unidad emitirá productos de limpieza a las ordenanzas sobre una base diaria. Las ordenanzas se asignarán varias tareas específicas que deben llevarse a cabo. Un nivel muy alto de saneamiento es importante. Artículos de limpieza se almacenarán en la Oficina del Oficial de la Unidad u otras áreas aprobadas. Los presos no se les permite mantener personalmente artículos de limpieza. Todos los productos de limpieza y plancha y se intercambiarán en un uno-a-uno con la tarjeta reclusos ID.

SANEAMIENTO CUARTOS / VIVIENDA: Es responsabilidad del recluso para comprobar su sala de estar inmediatamente después de haber sido asignado a la celda y reportar cualquier daño o contrabando al oficial de la unidad. Los internos pueden ser financieramente responsables y sujetos a medidas disciplinarias por cualquier daño a la ropa institucional y su sala de estar personal. Cada preso es responsable de la limpieza de su celda en una base diaria. El Consejero Correccional y oficial de la unidad inspeccionan las células a diario, durante todo el día, y después de cada comida. El contrabando incluye cualquier cosa no ha recibido a través de fuentes institucionales aprobados. El uso de líneas de ropa para secar la ropa o colgar bienes personales está prohibido. Cada preso es responsable y sujeto a acciones disciplinarias por cualquier contrabando encontrado dentro de su sala de estar.

Baldes, cubos o bolsas de basura no serán permitidos en las células con el propósito de lavado o de almacenamiento de ropa, utilizado como enfriadores de hielo o cualquier otro propósito no autorizado.

Todas las células se prepararán para su inspección antes de las 8:00 am, (es decir, las habitaciones limpias, literas hechas de acuerdo a las especificaciones del personal de la unidad). Todos los reclusos, con la excepción de los enfermeros de la unidad, serán asegurados en su celda inmediatamente después de la comida de la mañana. Después el personal lleva a cabo las inspecciones de células y discrepancias observadas se corrigen, los reclusos asignados a esa célula se permitirá en las zonas comunes. Los reclusos se les permitirá estar en la cima de sus literas confeccionados durante el día.

Nada se va a colocar en los respiraderos o alféizares. Las fotos pueden mostrarse en los álbumes de fotos, o en el interior del armario. No hay fotos desnudas o sexualmente sugerentes fotos o materiales pueden visualizar. Con la excepción de un calendario, no hay otros materiales o artículos están autorizados para ser colocado en las paredes, puertas, fuera del armario, y bancadas o pegado a los muebles en las celdas. Obstruir la opinión de personal en una célula o si no se siguen las directrices de la anterior puede resultar en una acción disciplinaria.

Ropa Institucional colocado en su comisario comprado bolsa de lavandería, puede ser colgado en el lado de la estructura de la cama.

Hay servicio de comida se les permite ser retirado de la zona de la planta principal de comer y llevado a las células. Si usted es diabético, se le permite comida en su celda. Sin embargo, debe ser consumido antes de la siguiente alimentación. No hay alimentos de cualquier tipo, para incluir bebidas y helados pueden ser puestos en la máquina de hielo en cualquier momento.

La parte superior del armario deben permanecer clara y escritorios deben permanecer limpio y ordenado.

Ambos ocupantes de una habitación son igualmente responsables de la limpieza de su sala de estar. cumplir con estos estándares en todo momento.

Cama haciendo: Camas serán bien hechas antes de las 8:00 am Si usted decide hacer su cama con una sola

manta, Estas instrucciones se entiende como una guía para ayudar a cada individuo a mantener sus viviendas. Las células deben entonces todas las mantas serán cuidadosamente doblada y se colocan al final de la cama.

CAMA MARCOS: Todos los marcos de la cama se espolvorean diaria. No hay artículos de ropa deben ser colgado del marco de la cama.

Cuerpos de iluminación: bombillas, lámparas y placas de interruptores no deben ser pintadas o sombreados en cualquier forma. Nada va a ser colgado de los artefactos de iluminación.

PISOS y zócalos: se requiere Daily barrer y trapear. Zócalos se mantendrán limpios y se lavan con regularidad. Los zapatos serán muy bien guardados debajo de la litera con la punta hacia la pared.

Paredes: Las paredes en el área de su celda se mantendrán desgaste y libre de manchas. No coloque sus zapatos en las paredes.

CONTENEDORES DE BASURA: Su contenedor de basura es mantenerse en condiciones sanitarias en todo momento. Las bolsas de papel y cajas son los riesgos de incendio y no serán utilizados como recipientes de basura. El contenedor de basura no se utilizará para mantener los elementos refresco o comisario comprados frío. Si se encuentra que está utilizando el contenedor de basura para otros fines que contiene la basura, se tomarán las medidas disciplinarias.

Artículos no autorizados: Usted es responsable de todos los artículos en su celda. Cualquier artículo no autorizadas se consideran contrabando y serán confiscados. Además, usted puede estar sujeto a una acción disciplinaria.

Windows: ventanas celulares permanecerá clara de ningún artículo en todo momento. Ventanas de las celdas y las puertas no estarán cubiertos. Ventanas y marcos de las ventanas se mantienen limpias. Nada es para ser colgado en frente de la ventana para obstruir la vista en el interior o exterior, es decir, que cubre la ventana de la puerta celular mientras usar el baño. No utilice materiales abrasivos en vidrio.

Escritorios y armarios: Un armario está autorizado para cada recluso. Los productos que no se colocarán en los casilleros vacíos. Cualquier artículo que se encuentran en un armario vacantes serán considerados contrabando y confiscados. Se espera que los reclusos de tener todos los elementos en el interior del armario. No hay artículos serán colocados entre los armarios o dejados en los escritorios cuando no está en su celda. La única excepción es un libro religioso (es decir, la Biblia, el Corán) en el escritorio.

Toallas: Las toallas limpias deben ser cuidadosamente doblada en el armario. Toallas mojadas y paños de limpieza se pueden colgar en la parte posterior de la silla hasta que se seque. Una vez seco se puede colocar en el casillero.

VENTS: Vents se deben limpiar con regularidad y no deben ser obstruidas o que podrían ser objeto de medidas disciplinarias.

RADIOS: Las radios se jugarán con sólo auriculares. El endeudamiento o préstamo de bienes personales, para incluir radios, está prohibido.

Libros / revistas y periódicos: Se le permite tener cinco (5) libros de bolsillo en su celda y que han de ser almacenados en su casillero. Revistas no deben ser más de seis meses de edad, y se limita a cinco revistas por recluso. Además, los periódicos se limitan a uno (el periódico más reciente) y se permitirá ninguna colección de periódicos. Cualquier exceso de periódicos se encuentran en su celular será confiscado.

Duchas: horario de duchas es el siguiente:

De lunes a viernes de semana y fiestas

06:00 am-7:30am 07:30 am-9:30am

1 hora después de la recreación 1 hora después de la recreación (días festivos)

17:30-21:00 18:00-21:00

Todos los reclusos serán completamente vestida ir y venir de las duchas. Si esta es violada, EL PRIVILEGIO DE CHUBASCOS día será revocada. ¡SIN EXCEPCIONES!

Monos largos no son necesarios cuando se va directamente a las duchas de la célula y directamente de vuelta después. Si usted está esperando en la cola para la ducha que están obligados a permanecer en la entrada ducha. Vagancia en la zona común está prohibido.

LAVADERO: The Laundry ordenada es responsable de lavado de ropa del interno. La lavandería ordenada comienza lavando ropa a las 6:00 am. Bolsas de lavandería se convertirán en la ropa ordenada a las 7:30 de la mañana del día de lavandería asignado. Bolsas de lavandería no se aceptarán después de las 7:30 am.

El calendario para el lavado de ropa es el siguiente:

Nivel Lunes y miércoles superior;

Martes y jueves Lower Tier,

Viernes - la ropa para el regreso de la corte, y nuevos compromisos. Además, trapos de limpieza se lavan.

BIBLIOTECA: Los libros de la biblioteca son para uso general. Si usted pide prestado un libro de la biblioteca, por favor devuélvalo a la biblioteca cuando haya terminado. Todos los reclusos son responsables del saneamiento en la biblioteca. Ningún alimento o bebida se permitirá en la biblioteca. No hay grupos de estudio se llevará a cabo en la biblioteca. No más de 3 reclusos se les permitirá en la biblioteca a la vez. El oficial correccional tiene la autoridad para cerrar la biblioteca si el ruido o el saneamiento se vuelve inaceptable.

TRULINCS HABITACIÓN: La habitación TRULINCS equipo es sólo para uso de la computadora. No más de 5 reclusos se les permite estar en la sala de ordenadores a la vez. La máquina de copia se encuentra en la oficina de consejeros. La máquina de copia utiliza tarjetas de copias que se pueden comprar en el economato. El uso de la fotocopidora para cualquier cosa

aparte de su uso previsto, dará lugar a una acción disciplinaria. Por favor, sea respetuoso con los demás utilizando el aula de informática. NO comida o bebida se permitirá en la sala de ordenadores.

Libros legales que se colocan en el aula de informática no deben ser retirados de la sala de ordenadores. Cualquier recluso encontrado con un libro legal fuera de la sala de computación se emitirá un informe de incidente.

Cualquier equipo colocado en la unidad para su uso interno que se demuestre que ha sido utilizado para otros fines que se pretendía, se eliminará de inmediato.

ESTAS REGLAS se actualizará cuando sea necesario - leerlos FRECUENTES.

ATENCIÓN MÉDICA

Un examen de detección de admisión se llevará a cabo por el Departamento de Servicios de Salud al llegar a esta institución. Si tiene inquietudes médicas y / o dentales, debe llevarlos a la atención del proveedor médico en ese momento. Se le dará una prueba de tuberculina en la piel en el brazo izquierdo a la llegada a Englewood. Se le dará una prueba cutánea de la TB segundo de 7 a 10 días después. Esta segunda prueba se leerá en 2 días. Si cualquiera de estas pruebas es positivo, se le dará una radiografía de tórax. Usted recibirá un examen de salud física dentro de los catorce días de su llegada y un examen dental dentro de los treinta días de su llegada, si usted no ha recibido uno a la instalación antes de la balanza de pagos.

PÍLDORA Línea / MEDICAMENTOS: Para recambios en sus medicamentos auto-carry, rellenar la hoja de la farmacia con su nombre, el número y el nombre de los medicamentos y la convierten en la consulta médica mañana. Recoja su recarga en la línea de la píldora noche. Planee con anticipación y no espere hasta que esté completamente fuera de la medicación para convertirlo en. Sobre Las (OTC) medicamentos de venta libre no se proporcionan. Se pueden comprar en el economato. El personal médico no da ningún medicamento sin una orden. Si usted es indigente, puede inscribirse para dos medicamentos en la lista de indigentes en sólo domingos por la mañana, en la línea de la píldora. Su cuenta será verificado como indigentes antes de que

recibir cualquier medicamento de venta libre. Estos medicamentos de venta libre se entregan el próximo viernes. Rutina línea de la píldora de la mañana se llevará a cabo cada mañana y tarde en la unidad. Línea de la píldora de la mañana es a las 6:15 am la línea de la píldora de la tarde se borra después de 16:15 recuento.

LLAMADA ENFERMA: Debe registrarse para consulta médica antes de recibir tratamiento. El personal médico entra en la unidad de consulta médica entre las 6:15 am y las 6:45 am llamada Enfermo se celebrará el lunes, martes, jueves y viernes a excepción de los días festivos. Hay un cargo de \$ 2.00 para todas las visitas de consulta médica. Las emergencias médicas deben ser reportados al personal disponible más cercano. Ellos llamar para recibir asistencia médica.

DENTAL: Para programar una cita con el dentista, enviar una solicitud de preso a la forma de un miembro del personal, a través del correo, al dentista. Mientras que en esta instalación, recibirá el cuidado dental de emergencia solamente. Dental llamada enferma se celebra todos los lunes a las 7:00 am emergencias dentales deben informar a la llamada enfermedad médica.

PROYECCIÓN DE SALUD PREVENTIVA:

En 50 años de edad: cada 3 años por petición

Más de 50 años de edad: Cada año por petición

ESTAR PRESO DE TESTAMENTOS DIRECTIVAS / ADVANCE: Un preso puede desarrollar una directiva anticipada y / o testamento vital que se utiliza en el caso de un terminal de una enfermedad o lesión debilitante para ser incluidos en su expediente médico. La balanza de pagos no retenga la reanimación mientras el preso está en la propiedad de la balanza de pagos, pero una copia de la Directiva será enviado al hospital el recluso se transfiera.

PACIENTES DERECHOS Y PRIVACIDAD: Los pacientes de este centro tienen los siguientes derechos y la mayor se haga la voluntad de proteger estos derechos:

1. No se le puede negar el acceso imparcial al tratamiento o alojamiento que están disponibles y médicamente indicada en la base de consideraciones tales como raza, color, credo u origen nacional.
2. Cada persona que entra en este hospital para recibir atención se reserva el derecho a la privacidad y estos derechos deberá estar protegido de acuerdo con la Ley de Privacidad de 1994 y la Ley de Libertad de Información.
3. dignidad del individuo se refleja en la relación proporcionada por otros a su necesidad de mantener la privacidad de su cuerpo. En la medida en que sea posible, dada la exposición ineludible titulado en la prestación de la atención necesaria, el paciente debe ser ayudado a mantener esta privacidad.
4. El paciente tiene derecho a la confidencialidad de sus revelaciones y se dio la oportunidad de comunicarse con el médico de confianza. Sin embargo, el personal institucional puede tener acceso a los registros médicos en una necesidad de conocimiento.
5. El paciente tiene el derecho a la comunicación con los responsables de su cuidado y para recibir de ellos la información adecuada acerca de la naturaleza y el alcance de su problema médico, el curso previsto de tratamiento y el pronóstico. Además, tiene derecho a esperar una instrucción adecuada en el autocuidado en el ínterin entre las visitas al hospital.
6. En el caso del idioma o las diferencias culturales, se tomarán todas las precauciones para ver que la comunicación entre el paciente y los responsables de su cuidado es adecuado.
7. El recluso tiene derecho a negarse ser visto por un estudiante o aprendiz.
8. El recluso tiene derecho a no ser utilizado para médicos, farmacéuticos o cosméticos experimentos.
9. Usted tiene el derecho a presentar quejas sobre la atención médica sin repercusiones.

PACIENTES RESPONSABILIDADES: Todos los reclusos deben asumir las siguientes responsabilidades al informar de atención médica o evaluación:

1. Proporcionar una queja principal.
2. Proporcionar una historia precisa y completa de la enfermedad pasado.
3. Proporcionar una historia precisa y completa de la hospitalización.
4. Proporcionar una historia precisa y completa del medicamento.
5. Informar a horas precisas para las citas y esperar pacientemente por verse.
6. Para seguir los planes de tratamiento según lo prescrito, a menos que usted firme un rechazo del tratamiento.
7. Asegúrese de entender plenamente las consecuencias antes de rechazar el tratamiento.
8. Siga todas las normas y reglamentos institucionales sobre la atención al paciente y la conducta.
9. Tenga en cuenta los derechos y la privacidad de otros pacientes y el personal.
10. Respeto la propiedad de otros.
- Realizar 11. ti mismo de una manera respetuosa.
12. Informar al personal de los servicios de salud de cualquier reacción adversa a la medicación o cambiar en condiciones.

REPORTAR UNA QUEJA MÉDICO: Este centro médico está acreditado por la Comisión Conjunta. La Comisión Mixta utiliza información de una variedad de fuentes para mejorar la calidad y la seguridad de los más de 18.000 organizaciones de atención médica que acredita y certifica. Una de estas fuentes es las quejas de los pacientes, sus familias, las agencias gubernamentales y el público, así como del propio personal de la organización y los medios de comunicación.

Para reportar una queja, utilice una de las siguientes opciones:

E-mail: complaint@jointcommission.org

Fax: (630) 792-5636

Mail: Oficina de Monitoreo de la Calidad

La Comisión Mixta

Un renacimiento bulevar

Oakbrook Terrace, Illinois 60161

PSICOLOGÍA

Servicios de Psicología: El Departamento de Psicología Services proporciona servicios de salud mental a la población reclusa en el Centro de Detención Federal en Englewood. Estos servicios incluyen evaluaciones de la corte forense, la prevención del suicidio, intervención en crisis, el tratamiento de los referidos medicamentos psiquiátricos, enfermos mentales, proporcionando materiales de autoayuda y asesoramiento breve individual.

1. La prevención del suicidio tiene una importancia fundamental para todos los que trabajan en un entorno penitenciario. El personal está capacitado para responder con prontitud a cualquier conducta suicida de alto riesgo. Usted tiene un papel importante, también. Como parte de los "ojos y oídos" de la institución, se le anima a reportar cualquier comportamiento suicida en riesgo al personal. Tales comportamientos incluyen declaraciones desesperadas, bajo consumo de energía, no participar en actividades agradables, pérdida de apetito, y declaraciones suicidas. Un psicólogo está disponible en todo momento para hacer frente a cualquier inquietud de suicidio u otras situaciones de crisis de salud mental. Sólo reportar cualquier tipo de preocupaciones inmediatas a la oficial de la unidad, el trabajo de detalle supervisor, teniente, un psicólogo u otro personal disponible. Penitenciario Federal Camp (FPC) los internos son contratados como compañeros para el Programa de vigilancia de suicidio. La posición está en un sueldo de grado una posición con privilegios comerciales adicionales. Se le pagará por las horas de trabajo durante los relojes de suicidio y de horas de formación. El Departamento de Psicología sólo contrata individuos responsables dedicados al suicidio misión Programa de Vigilancia.

La mayoría de la gente experimenta periódicamente graves problemas de la vida y / o estado de ánimo angustiante. Durante un largo encarcelamiento, problemas de la vida pueden incluir el divorcio, la muerte de la familia, los problemas de pre-lanzamiento, la depresión y la ansiedad. Limitado en el tiempo de consejería individual está disponible en función de las necesidades. Por favor, envíe un formulario de solicitud de recluso con el Departamento de Psicología, si usted está interesado en los servicios individuales.

2. El abuso de sustancias está fuertemente conectada con muchos delitos federales. El Programa de Educación de drogas es voluntaria para todos los reclusos interesados. Las clases se centran en las consecuencias de la adicción a las drogas que afectan negativamente la mente, el cuerpo, el trabajo, las relaciones y la sociedad.

Clases de educación sobre drogas van de doce a quince horas de duración.

El Programa de Tratamiento Residencial (RDAP) Abuso de Drogas es un programa residencial intensiva a disposición de los internos que califican bajo estrictas pautas establecidas por el Congreso. Aunque el RDAP no se ofrece en FPC Englewood, prisioneros de los campos pueden ser remitidos a las instituciones de seguridad mínimos que ofrecen el programa. El programa RDAP sigue un modelo de comunidad terapéutica modificada, lo que significa que los participantes trabajan en estrecha colaboración, mientras que la celebración de unos a otros responsables en el tratamiento. El participante también es tratada individualmente de acuerdo con un plan de tratamiento firmado. El programa tiene una duración de nueve meses. Incentivos posibles incluyen la libertad anticipada y seis meses de reinserción para los que califiquen. Por favor, envíe un formulario de solicitud de recluso con el personal del programa de abuso de drogas, si usted está interesado en el programa.

¿Qué le dices a un proveedor de salud mental es confidencial con una serie de límites o excepciones importantes. Límites estándar de confidencialidad incluyen peligro inminente para sí mismo u otros; el abuso de los niños, ancianos o discapacitados; órdenes judiciales; información necesaria por personal del Departamento de Justicia.

3. Usted tiene derecho a estar a salvo de comportamiento de abuso sexual.

Aquí hay algunas cosas que puede hacer para protegerse a sí mismo ya otros contra comportamiento de abuso sexual:

- Llevar a ti mismo de una manera segura en todo momento. No permita que sus emociones (miedo / ansiedad) sean obvias a los demás.
- No aceptar regalos o favores de otros. La mayoría de los regalos o favores vienen con cuerdas atadas a ellas.
- No acepte una oferta de otro preso para ser su protector.
- Buscar un miembro del personal con quien se sienta cómodo discutiendo sus temores y preocupaciones.
- Esté alerta! No utilice sustancias de contrabando, como drogas o alcohol; estos pueden debilitar su capacidad para mantenerse alerta y tomar buenas decisiones.
- Sea directo y firme si otros le piden que haga algo que no quiere hacer. No dar mensajes contradictorios a otros internos con respecto a sus deseos para la actividad sexual.
- Permanezca en áreas bien iluminadas de la institución.
- Elija sus asociados sabiamente. Busque personas que están involucradas en actividades positivas como programas educativos, grupos de psicología, o servicios religiosos. Participe en estas actividades usted mismo.
- Confíe en sus instintos. Si usted siente que una situación puede ser peligrosa, probablemente lo es. Si teme por su seguridad, informar de sus preocupaciones al personal.

¿Qué puede hacer si usted tiene miedo o se sienten amenazados?

Si usted tiene miedo o siente que está siendo amenazado o presionado a participar en comportamientos sexuales, usted debe discutir sus preocupaciones con el personal. Debido a que este puede ser un tema difícil de discutir, algunos miembros del personal, como psicólogos, están especialmente entrenados para ayudar a lidiar con problemas en esta área.

Si uno se siente amenazado, acercarse a cualquier miembro del personal y pedir ayuda. Es parte de su / su trabajo para garantizar su seguridad. Si se trata de un miembro del personal que te está amenazando, reporte sus inquietudes de inmediato a otro miembro del personal que usted confía, o seguir los procedimientos para hacer un informe confidencial.

¿Qué puede hacer si usted es asaltado sexualmente?

Si usted es víctima de un comportamiento de abuso sexual, debe reportarlo inmediatamente al personal que va a ofrecerle protección contra el agresor. Usted no tiene que nombrar el interno (s) o asaltante (s) del personal con el fin de recibir asistencia, pero la información específica puede hacer que sea más fácil para el personal para conocer la mejor manera de responder. Usted continuará recibiendo protección contra el agresor, ya sea o no que él o ella haya identificado (o de acuerdo a testificar contra él / ella).

Después de informar cualquier asalto sexual, usted será referido inmediatamente a un examen médico y evaluación clínica. A pesar de que muchos quieren limpiar después del asalto, es importante ver el personal médico ANTES de ducharse, lavar, beber, comer, cambiarse de ropa, o utilizar el baño. El personal médico le examinará las lesiones que pueden o no ser evidente para ti. También puede comprobar para las enfermedades de transmisión sexual, el embarazo, en su caso, y recoger toda la evidencia física del asalto. Los individuos que abusan sexualmente o los internos de asalto sólo pueden ser disciplinados y / o procesados si se reporta el abuso. Independientemente de si su agresor es un preso o un miembro del personal, es importante entender que usted nunca será disciplinado o procesado por ser víctima de un asalto sexual.

Todas las víctimas de abuso sexual tendrán acceso a exámenes médicos forenses, ya sea en el lugar o en una instalación externa, sin costo financiero, cuando sea apropiado desde el punto de vista médico o probatorio. Independientemente de si su agresor es un recluso o un miembro del personal, es importante que comprenda que nunca será disciplinado ni enjuiciado por ser víctima de una agresión sexual.

¿Cómo reportar un incidente de comportamiento de abuso sexual?

Es importante que le diga a un miembro del personal si usted ha sido asaltado sexualmente o ha sido víctima de acoso sexual. Es igualmente importante para informar al personal si usted ha sido testigo de comportamiento de abuso sexual. Usted puede decirle a su administrador de caso, Capellán, Psicólogo, SIS, el Alcaide o cualquier otro miembro del personal de su confianza. Miembros del personal de la balanza de pagos son instruidos para mantener la información reportada confidencial y sólo hablar de ello con el funcionarios correspondientes en base a la necesidad de conocer sobre el bienestar del recluso-víctima y para la aplicación de la ley o con fines de investigación. Hay otros medios para informe de confidencialidad comportamiento de abuso sexual si no se siente cómodo hablando con el personal.

■ Escriba directamente al Alcaide, Director Regional o el Director. Puede enviar el Warden una solicitud de preso a un miembro del personal (Cop-fuera) o una carta denunciar el comportamiento de abuso sexual. Usted también puede enviar una carta al Director Regional o el Director de la Oficina de Prisiones. Para garantizar la confidencialidad, use procedimientos de correo especiales.

■ Presentar una Remedio Administrativo. Usted puede presentar una Solicitud de Remedio Administrativo (BP-9). Si determina que su queja es demasiado sensible a presentar ante el alcaide, usted tiene la oportunidad de presentar su recurso administrativo directamente con el Director Regional (BP-10). Usted puede obtener los formularios de su consejero u otro personal de la unidad.

■ Escriba la Oficina del Inspector General (OIG) que investiga ciertas acusaciones de mala conducta personal de los empleados del Departamento de Justicia de Estados Unidos; todas las demás alegaciones de abuso sexual / hostigamiento serán remitidos por la Oficina del Inspector General de la balanza de pagos. OIG es un componente del Departamento de Justicia y no es una parte de la Oficina de Prisiones. La dirección es:

Oficina del Inspector General
Departamento de Justicia de EE.UU.
División de Investigaciones
950 Pennsylvania Avenue, N.W.
Habitación 4706
Washington, DC 20530

▪ E-mail OIG. Puede enviar un correo electrónico directamente a la OIG haciendo clic en el TRULINCS Solicitud a la ficha personal y seleccionando el titulado Departamento Buzón, DOJ Reporte Abuso Sexual. Este método de presentación de informes es procesada por la OIG durante el horario normal de lunes - viernes. No es una línea telefónica de 24 horas. Para asistencia inmediata, personal de la institución de contacto.

Nota: Estos mensajes de correo electrónico:

- son imposibles de encontrar en la institución local,
- se envían directamente a la OIG
- No se guardará en su correo electrónico la lista 'Enviado'
- no permiten una respuesta de la OIG,
- Si desea permanecer en el anonimato a la balanza de pagos, deberá solicitarlo en la dirección de correo a la Oficina del Inspector General.

■ terceros informes. Cualquier persona puede reportar esos abusos en su nombre por el acceso de la balanza de pagos sitio web público, específicamente http://www.bop.gov/inmate_programs/sa_prevention_reporting.jsp.

Entender el proceso de investigación

Una vez que se informó del comportamiento de abuso sexual, la balanza de pagos y / o otras agencias policiales apropiadas llevará a cabo una investigación. El propósito de la investigación es determinar la naturaleza y el alcance del comportamiento abusivo. Se le puede pedir a dar una declaración durante la investigación. Si no se presentaron cargos criminales, se le puede pedir a testificar durante el proceso penal.

Programas de asesoramiento para las víctimas de comportamiento de abuso sexual

La mayoría de la gente necesita ayuda para recuperarse de los efectos emocionales de conducta sexualmente abusiva. Si usted es víctima de abuso sexual, ya sea reciente o en el pasado, usted puede buscar asesoramiento y / o asesoramiento de un psicólogo o capellán. Consejería de crisis, las habilidades de afrontamiento, prevención del suicidio, consejería de salud mental y consejería espiritual están disponibles para usted.

Cuando informe de ser víctima de abuso sexual o acoso sexual, usted será evaluada por un psicólogo.

Servicios de apoyo disponibles se discutirá en detalle en aquel momento. Además, si lo prefiere póngase en contacto con fuera de servicios de apoyo emocional del abuso sexual, se puede llamar Banco azul en el 303-322-7273 o la línea directa nacional de Agresión Sexual en 800-656-4673. Sin embargo, tenga en cuenta que comunicación interno es monitoreado de manera consistente con las prácticas de seguridad de la Agencia.

Programa de gestión de los Reclusos asaltantes

Cualquier persona que abusa sexualmente / ataques / acosa a otros, mientras que en la custodia del BOP será disciplinado y procesado con todo el peso de la ley. Si usted es un agresor recluso, se le referirá a los Servicios Penitenciarios para el monitoreo. Usted será referido a Servicios de Psicología para una evaluación de riesgos;

y las necesidades de tratamiento y gestión. El cumplimiento del tratamiento o denegación serán documentados y las decisiones con respecto a sus condiciones de reclusión y la liberación se pueden efectuar. Si usted siente que necesita ayuda para no involucrarse en conductas sexualmente abusivas, servicios psicológicos están disponibles.

Definiciones Política

Actos prohibidos: Los internos que se dedican a la conducta sexual inapropiada puede ser acusado de los siguientes actos prohibidos por la Política de Disciplina del Recluso:

Código 114 / (A): Asalto Sexual por la Fuerza

Código 205 / (A): Participar en un acto sexual

Código 206 / (A): presentación de una Propuesta Sexual

Código 221 / (A): Estar en un área no autorizada con un miembro del sexo opuesto

Código 229 / (A): Asalto Sexual Sin Fuerza

Código 300 / (A): Indecent Exposure

Código 404 / (A): El uso de lenguaje abusivo u obsceno

Personal de Mala Conducta: Las Normas de Conducta del Empleado prohíbe a los empleados de participar en, o permitir que otra persona a participar en sexual, indecente, profano o abusivo lenguaje o gestos, y la vigilancia visual inadecuado de los reclusos. Influir, prometer o amenazar la seguridad, la custodia, la privacidad, la vivienda, los privilegios, detalle la obra de un preso o el estado del programa, a cambio de favores sexuales también está prohibido.

¿Qué es el comportamiento de abuso sexual? De acuerdo con la ley federal (Ley de Eliminación Prisión Violación de 2003) comportamiento de abuso sexual se define como:

Violación: el conocimiento carnal, sodomía oral, o asalto sexual con un objeto o caricias sexuales de una persona la fuerza o contra la voluntad de esa persona;

El conocimiento carnal, sodomía oral, o asalto sexual con un objeto o caricias sexuales de una persona no la fuerza o contra la voluntad de la persona, cuando la víctima es incapaz de dar su consentimiento debido a su / su juventud o su / su temporal o permanente mental o incapacidad física; o El conocimiento carnal, sodomía oral, o asalto sexual con un objeto o caricias sexuales de una persona alcanzada a través de la explotación del miedo o la amenaza de violencia física o lesiones corporales.

Conocimiento carnal: el contacto entre el pene y la vulva o el pene y el ano, incluyendo la penetración de cualquier tipo, por insignificante que fuera. Sodomía oral: en contacto entre la boca y el pene, la boca y la vulva, o la boca y el ano.

Asalto sexual con un objeto: el uso de cualquier mano, dedo, objeto, u otro instrumento para penetrar, aunque sea ligeramente, la abertura genital o anal del cuerpo de otra persona (NOTA: Esto no se aplica a la custodia o el personal médico involucrado en pruebas recolección o tratamiento médico legítimo, ni de realizar búsquedas en las cavidades del cuerpo del proveedor de cuidado de la salud con el fin de mantener la seguridad y la seguridad dentro de la prisión.

Caricias sexuales: el tocar las partes privadas del cuerpo de otra persona (incluyendo los genitales, el ano, la ingle, pecho, muslo interno, o los glúteos) con el propósito de gratificación sexual.

Acoso sexual: insinuaciones sexuales repetidas y no deseados, solicitud de favores sexuales, o comentarios verbales, gestos o acciones de naturaleza sexual despectivo u ofensivo por un preso / detenido / residente a otra; o repetido comentarios verbales o gestos de naturaleza sexual a un preso / detenido / residente por un miembro del personal / contratista / voluntario, incluyendo referencias degradantes a género, sexual sugestivo, o comentarios despectivos sobre el cuerpo o la ropa, o lenguaje obsceno o gestos.

Mala Conducta Sexual (sólo personal): el uso de lenguaje indecente sexual, gestos o vigilancia visual de orientación sexual con el propósito de gratificación sexual.

Un incidente se considera Recluso-on-Preso Abuso / Asalto cuando se produce cualquier comportamiento de abuso sexual entre dos o más reclusos. Un incidente se considera personal contra Preso Abuso / Asalto cuando cualquier comportamiento de abuso sexual se inicia por un miembro del personal hacia uno o más reclusos. También se considera personal contra Preso Abuso / Asalto si un miembro del personal se involucra voluntariamente en actos sexuales o contactos que se inician por un preso.

NOTA: Los actos sexuales o contactos entre dos o más reclusos, incluso cuando no se formulan objeciones, están prohibidos los actos, y puede ser ilegal. Los actos sexuales o contactos entre un interno y un miembro del personal, incluso cuando no se formulan objeciones por cualquiera de las partes, siempre están prohibidas e ilegales. Los reclusos que han sido agredidas sexual por otro preso o miembro del personal no serán procesados o disciplinados por informar del asalto. Sin embargo, los reclusos deben ser sancionados por sabiendas presentar cualquier informe falso.

** Tenga en cuenta que tanto el personal masculino y femenino trabajan rutinariamente y visitar las zonas de vivienda del interno. **

Contacto Oficinas:

Departamento de Justicia de EE.UU.
Oficina del Inspector General
División de Investigaciones
950 Pennsylvania Avenue, NW Suite de 4706
Washington, DC 20530

Oficina Federal de Prisiones
Oficina central
Coordinador Nacional PREA
320 First Street, NW, habitación 554
Washington, DC 20534

Oficina Federal de Prisiones
Mid-Atlantic Oficina Regional
Coordinador Regional PREA
302 Sentinel Drive, Suite 200
Annapolis Junction, Maryland 20701

Oficina Federal de Prisiones

Oficina Regional Norte Centroamérica
Coordinador Regional PREA
Complejo Pasarela Torre II, octavo piso
400 State Avenue
Kansas City, KS 66101-2492

Oficina Federal de Prisiones
Coordinador de la Oficina Regional Regional del Noreste PREA
US Customs House, séptimo 2ª Planta y Chestnut Calles
Philadelphia, Pennsylvania 19106

Oficina Federal de Prisiones
Oficina Regional del Centro del Sur
Coordinador Regional PREA
Complejo EE.UU. Fuerzas Armadas de la Reserva
344 Marina Fuerzas Drive
Grand Prairie, Texas 75.051

Oficina Federal de Prisiones
Oficina Regional del Sureste
Coordinador Regional PREA
3800 Norte Camp Creek Parkway, SW
Edificio 2000
Atlanta, GA 30331-5099

Oficina Federal de Prisiones
Oficina Regional Occidental
Coordinador Regional PREA
7338 Shoreline Drive
Stockton, CA 95219

La presentación de informes de terceros (fuera de la institución):
http://www.bop.gov/inmate_programs/sa_prevention_reporting.jsp

AVISO LEIN fraudulento: El 7 de enero de 2008, la Ley de Mejora de la Seguridad Tribunal de 2007 agregó dos nuevas disposiciones del Código Penal Federal. Título 18 USC § 1 mil quinientos veintinueve estableció un delito para la presentación, el intento de presentar, o conspirar para presentar, una falsa embargo preventivo o gravamen contra la propiedad real o personal de un juez federal o funcionario federal de la ley. Título 18 USC § 119 estableció un delito penal para poner a disposición del público "información personal restringida" de una "persona cubierta" con la intención de amenazar, intimidar, o incitar a un delito de violencia contra esas personas. "Persona cubierta" incluye los auxiliares de justicia, jurados, testigos, informantes y funcionarios federales encargados de hacer cumplir la ley, incluida la Oficina de Prisiones. Documentos constituyen violaciones de estas leyes penales. Dichos documentos son de contrabando y no están autorizados por la posesión recluso.

Que puede ser utilizado para acosar o amenazar "personas cubiertas", incluyendo la presentación de un gravamen contra esas personas, Como recordatorio, todos los reclusos tienen prohibido obtener, poseer, o la creación de declaraciones de financiamiento UCC y formas similares. Todos los reclusos también tienen prohibido obtener o poseer los documentos que contienen información personal sin autorización, incluyendo,

pero no limitado a, domicilio, número de teléfono, número de seguro social, correo electrónico personal, o número de fax en casa de cualquier "persona cubierta" o su los miembros de la familia inmediata. Si usted tiene una razón legítima para la posesión de dicha información, por ejemplo, usted es un pariente de una "persona cubierta", debe informárselo a su personal Unidad de este hecho. Si se le encuentra en posesión de este tipo de documentos o información sin autorización, los artículos serán confiscados. Usted estará sujeto a los reclusos la disciplina, y su caso puede ser referido para posible enjuiciamiento penal federal. Usted puede utilizar el proceso de recurso administrativo para impugnar la confiscación o rechazo de tales materiales.

PROCEDIMIENTOS quejas de los reclusos:

1. Procedimientos de Quejas: Se le anima a resolver los problemas de manera informal siempre que sea práctico; sin embargo, cuando esto no es posible, usted tiene los recursos disponibles en los Procedimientos de recurso administrativo. Los procedimientos requieren que acuda a un consejero para un Formulario Intento Resolución informal. Su consejero escuchará la naturaleza de su queja. Si la queja no se puede resolver a este nivel, solicitar un BP-9 para iniciar una queja formal. Este formulario, una vez completado deberá enviarse al Alcaide.

2. Las apelaciones de Disciplina Oficial (DHO) Audición: Cuando el DHO notifica a un preso de su decisión; le informará de su derecho a apelar la decisión de la Oficina Regional. Las apelaciones deben ser presentadas a más tardar 20 días después de la notificación por escrito de la decisión. Un preso que deseen apelar cualquier acción disciplinaria impuesta como resultado de una audiencia ante el DHO, debe utilizar el procedimiento y las formas previstas por la Declaración de Programa 1330.16, Procedimientos de recurso administrativo para reclusos.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

Además de las pautas de conducta generales contenidas en este folleto, es importante para que usted pueda llegar a conocimiento de sus derechos y responsabilidades en la comunidad penitenciaria. También hay una lista de actos y tipos de medidas disciplinarias prohibidas que se pueden tener si usted viola las reglas institucionales. Las reglas de viviendas están diseñadas para dejar claro lo que se espera de usted en el día a día. Si usted tiene alguna pregunta acerca de sus derechos y responsabilidades, los actos prohibidos, o el proceso disciplinario, un miembro de su personal en contacto con la Unidad.

RESPONSABILIDADES DE DERECHOS

1. Usted tiene el derecho de esperar que usted será tratado de una manera respetuosa, imparcial y equitativa por todo el personal. 1. Usted es responsable por el tratamiento de los reclusos y el personal de la misma manera.

2. Usted tiene el derecho a ser informado de las reglas, procedimientos y horarios relativos al funcionamiento de la institución. 2. Usted tiene la responsabilidad de conocer y cumplir con ellas.

3. Usted tiene el derecho a la libertad de religión y de culto voluntario. 3. Usted tiene la responsabilidad de reconocer y respetar los derechos de los demás en este sentido.

4. Usted tiene el derecho a la salud, que incluye comidas nutritivas, ropa de cama y ropa adecuada, - y un programa de lavado para la limpieza de la misma, una trimestres, oportunidad de ducharse regularmente, una ventilación adecuada para el calor y el aire fresco, un ejercicio regular periodo, artículos de tocador, y el tratamiento médico y dental. 4. Es su responsabilidad no desperdiciar comida, seguir el horario de servicio de lavandería y ducha, mantener la vida ordenada y limpia para mantener su área libre de contrabando, y buscar atención médica y dental a medida que lo necesite.

5. Usted tiene la oportunidad de visitar y mantener correspondencia con sus familiares y amigos, y corresponden con los miembros de los medios de comunicación, de conformidad con las normas de la Mesa y las directrices de la institución. 5. Es su responsabilidad de comportarse adecuadamente durante las visitas. Usted no va a participar en una conducta inapropiada durante las visitas a los actos sexuales y la introducción de contrabando, y no violar la ley o las directrices de la Oficina a través de su correspondencia.

6. Usted tiene el derecho de acceso no restringido y confidencial a los tribunales por correspondencia (en asuntos como la legalidad de su convicción, asuntos civiles, casos criminales pendientes, y las condiciones de su encarcelamiento.) 6. Usted tiene la responsabilidad de presentar honestamente y justamente sus peticiones, preguntas y problemas a la corte.

7. Usted tiene el derecho a la asistencia legal de un abogado de su elección a través de entrevistas y correspondencia. 7. Es su responsabilidad de utilizar los servicios de un abogado de manera honesta y justa.

8. Usted tiene el derecho a participar en la utilización de materiales de referencia biblioteca de ley para ayudarle a resolver problemas legales. Usted también tiene el derecho de recibir ayuda cuando está disponible a través del programa de asistencia legal. 8. Es su responsabilidad de usar estos recursos de acuerdo con los procedimientos y el calendario previstos y respetar los derechos de los otros presos a la utilización de los materiales y la asistencia.

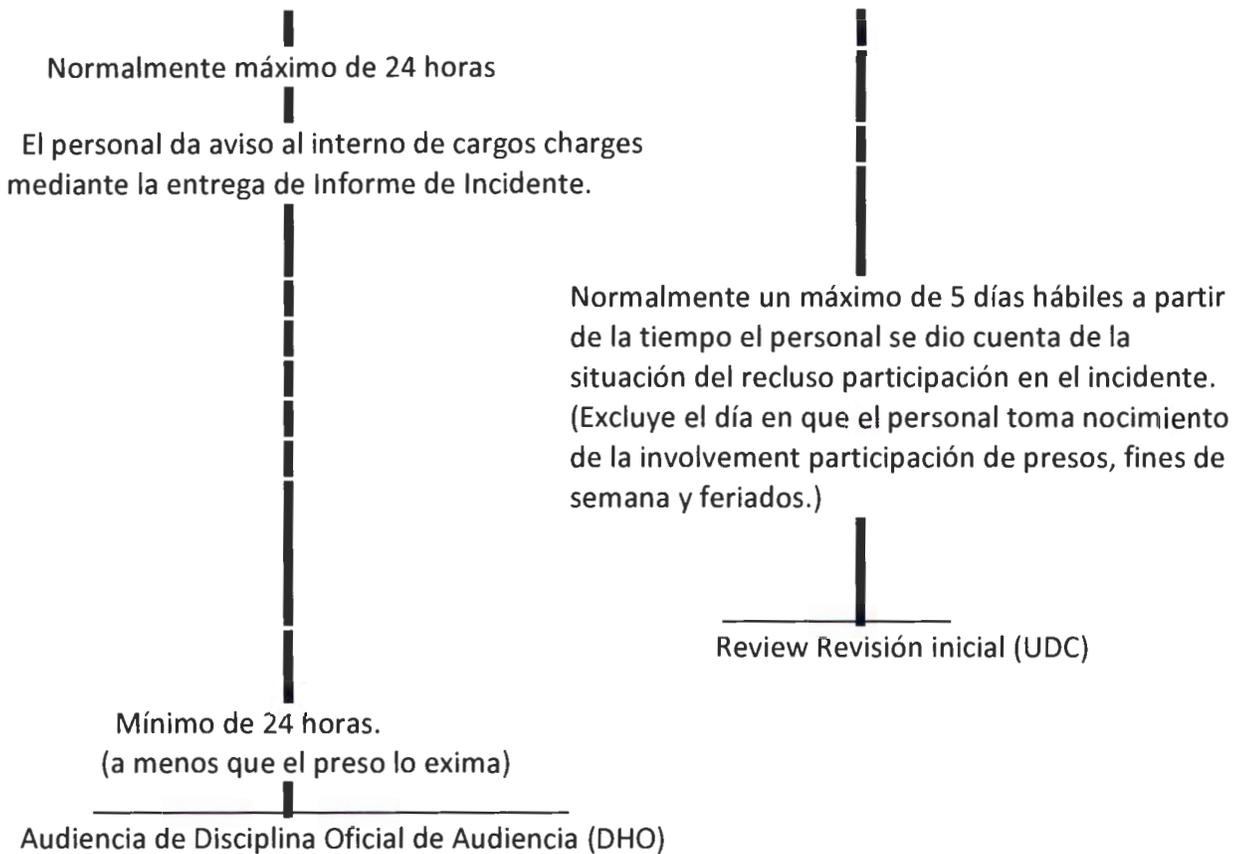
9. Usted tiene el derecho a una amplia gama de materiales de lectura para los materiales propósitos educativos pueden incluir revistas y periódicos enviados por la comunidad, con ciertas restricciones. 9. Es su responsabilidad de buscar y utilizar tales materiales para su beneficio personal, sin privar a otros de su igualdad de derechos para el uso de este material.

10. Usted tiene el derecho de participar en la formación educativa profesional, asesoramiento y programas de empleo que lo permitan los recursos, y de acuerdo con sus intereses, necesidades y habilidades. 10. Usted tiene la responsabilidad de tomar ventaja de las actividades que ayudarán a vivir una vida exitosa y respetuosos de la ley dentro de la institución y en la comunidad. Se espera cumplir con las normas que rigen la participación en tales actividades.

11. Usted tiene el derecho de usar sus fondos para comisario y otras compras, en consonancia con seguridad de la institución y el buen orden, para la apertura de bancos y / o cuentas de ahorro, y para ayudar a su familia, de acuerdo con la Oficina de reglas 11. Usted tiene la responsabilidad para cumplir con sus obligaciones financieras y legales, incluyendo, pero no limitado a, DHO y Court- evaluaciones impuestas, multas y restitución. Usted también tiene la responsabilidad de hacer uso de sus fondos de una manera consistente con sus planes de liberación, sus necesidades familiares, y para otras obligaciones que usted pueda tener.

FCI / FPC / FDC ENGLEWOOD RESUMEN DEL SISTEMA DE DISCIPLINA INMATE

El personal se da cuenta de la participación del recluso en el incidente o una vez que el informe se publica para su procesamiento administrativo luego de una remisión para un proceso penal.



El personal puede suspender los procedimientos disciplinarios por un período que no exceda las dos semanas calendario mientras realiza una resolución informal. Si la resolución informal no tiene éxito, el personal puede reiniciar los procedimientos disciplinarios. Los requisitos comienzan a ejecutarse en el mismo punto en el que se suspendieron.

NOTA: Los límites de tiempo descritos están sujetos a excepciones según lo dispuesto en las reglas de la institución y la política de la Oficina.

Prohibida Hechos Disciplinaria Escala de Severidad (541.13)

Consulte la Declaración de Programa 5270.09

A. Hay cuatro categorías de actos prohibidos: grande, alta, moderada y baja moderada. Sanciones específicas están autorizados para cada categoría. La imposición de una sanción requiere que el preso primero ser que haya cometido un acto prohibido.

B. Ayudar a otra persona a cometer cualquiera de estos delitos y hacer planes para cometer cualquiera de estos delitos, en todas las categorías de gravedad, se considerará la misma que una comisión de la misma infracción. En estos casos, la letra "A" se combina con el código de ofensa. Por ejemplo, la planificación de un escape sería considerado como "Escape" y 102A codificada. Del mismo modo, intentar la adulteración de cualquier alimento podría codificarse 209A.

C. Las suspensiones de cualquier sanción no puede exceder de seis meses. Sanciones suspendidos sólo podrán ser revocados y ejecutados si se encuentra el recluso ha cometido un acto prohibido subsiguiente. Sólo el DHO puede ejecutar, suspender o revocar y ejecutar la suspensión de las sanciones A a E (B y B.1. Nunca puede ser suspendido). El DHO o UDC pueden ejecutar, suspender o revocar y ejecutar suspensiones de sanciones F a través de M. El DHO puede ejecutar sanciones suspendidas-UDC. Sin embargo, la UDC no puede ejecutar las sanciones suspendidas-DHO A a la E.

INTERFERENCIAS CON LAS FUNCIONES DEL PERSONAL DE LOS MIEMBROS

Cuando el acto prohibido está interfiriendo con un miembro del personal en el ejercicio de sus funciones (Código 198, 298, 398, o 498), o Conducta que interrumpe (Código 199, 299, 399, o 499), el DHO o UDC, en su hallazgos deberían indicar un hallazgo específico del nivel de la conducta y una comparación con un delito (o delitos) en el que los niveles de severidad que el DHO o UDC encuentra es más comparable.

Ejemplo "Encontramos el acto de _____ para ser de alta severidad, más comparable al acto prohibido 212, Participar en una demostración de grupo.

MAYOR NIVEL DE GRAVEDAD

Descripción de Sanción - Greatest Nivel de Gravedad

- A. Recomendar la rescisión fecha de libertad condicional o el retraso.
- B. Forfeít y / o retener el ganado tiempo bueno estatutario o bien no investido conducta (hasta el 100%) y / o terminar o no permitir tiempo extra (un buen tiempo extra o tiempo de buena conducta sanción no puede ser suspendida).
- B.1. No permitir normalmente entre el 50% y el 75% (27-41 días) del crédito de tiempo de buena conducta disponible por año (una buena sanción tiempo conducta no puede ser suspendida).
- C. Segregación disciplinaria (hasta 12 meses).
- D. Hacer una restitución monetaria.
- Bien E. Monetaria.
- F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, la visita, teléfono, comisario, películas, recreación).
- G. Cambio de vivienda (cuartos).
- H. Eliminar de programa y / o actividad de grupo.
- I. La pérdida de empleo.
- Bienes personales de J. Confiscación recluso.
- K. Confiscar contrabando.
- L. Restringir a cuartos.
- M. deber Extra.

ACTOS MAYOR NIVEL DE SEVERIDAD PROHIBIDAS

100 Killing.

101 Agredir a cualquier persona, o un asalto armado en el perímetro seguro de la institución (un cargo por agredir a cualquier persona en este nivel es para ser utilizado sólo cuando una lesión física grave se ha intentado o logrado).

102 Escape de escolta; escapar de cualquier institución segura o no seguro, incluyendo el confinamiento de la comunidad; escapar del programa comunitario sin escolta o actividad; escapar de fuera de una institución segura.

103 Configuración de un incendio (acusado de este acto en esta categoría sólo cuando encontró una amenaza a la vida o una amenaza de daño corporal grave o en cumplimiento de un acto prohibido de severidad más grande, por ejemplo, en cumplimiento de una revuelta o escapar, de lo contrario la carga se clasifica correctamente Código 218, o 329).

104 Posesión, fabricación, o introducción de un arma de fuego, arma de fuego, arma, instrumento afilado, cuchillo, químicos peligrosos, explosivos, municiones, o cualquier instrumento usado como arma.

105 Los disturbios.

106 Animar a otros a disturbios.

107 toma de rehenes (s).

108 Posesión, fabricación, introducción, o la pérdida de una herramienta peligrosa (herramientas con más probabilidades de ser utilizado en un escape o intento de fuga o para servir como armas capaces de hacer daño corporal serio a los demás, o los peligrosos para la seguridad institucional o la seguridad personal; por ejemplo, hoja de sierra, chalecos antibalas, mapas, cuerda hecha a mano, u otra parafernalia de escape, teléfono móvil, buscapersonas, u otro dispositivo electrónico).

110 Negarse a proporcionar una muestra de orina; negarse a soplar en un alcoholímetro; negarse a participar en otras pruebas de abuso de drogas.

111 Introducción o la toma de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas, o parafernalia relacionada, no prescrita para el individuo por el personal médico.

112 Uso de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas, o parafernalia relacionada, no prescrita para el individuo por el personal médico.

113 La posesión de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas, o parafernalia

relacionada, no prescrita para el individuo por el personal médico.

114 El asalto sexual de cualquier persona, que implica tocar no consentida por la fuerza o amenaza de fuerza.

115 Destruir y / o disponer de cualquier artículo durante una búsqueda o intento de buscar.

196 El uso del correo electrónico para un propósito ilegal o para cometer o promover una categoría más grande acto prohibido.

197 Uso del teléfono para un propósito ilegal o para cometer o promover una categoría más grande acto prohibido.

198 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más como otra severidad más grande acto prohibido. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de severidad más grande no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos de severidad más grandes cotizadas prohibidas.

199 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de Prisiones mayoría como otra severidad acto más grande prohibido. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de severidad más grande no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos de severidad más grandes cotizadas prohibidas.

NIVEL ALTO DE GRAVEDAD

Descripción de Sanción - Alto Nivel de Gravedad

- A. Recomendar la rescisión fecha de libertad condicional o el retraso.
- B. Forfeit y / o retener el ganado tiempo bueno estatutario o bien por personal activo conducta hasta un 50% o hasta 60 días, lo que sea menor, y / o terminar o no permitir extra de buen tiempo (un bien tiempo extra o tiempo de buena conducta sanción no puede ser suspendida).
 - B.1 Disallow normalmente entre el 25% y el 50% (14-27 días) del crédito de tiempo de buena conducta disponible por año (una buena sanción tiempo conducta no puede ser suspendida).
- C. Segregación disciplinaria (hasta 6 meses).
- D. Hacer una restitución monetaria.
- Bien E. Monetaria.
- F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, la visita, teléfono, comisario, películas, recreación).
- G. Cambio de vivienda (cuartos).
- H. Eliminar de programa y / o actividad de grupo.
- I. La pérdida de empleo.
- Bienes personales de J. Confiscación recluso.
- K. Confiscar contrabando.
- L. Restringir a cuartos.
- M. deber Extra.

ACTOS PROHIBIDOS / NIVEL ALTO DE GRAVEDAD

- 200 Escape de un detalle del trabajo, institución sin fines de seguro, o otro tipo de confinamiento no seguro, incluyendo el confinamiento de la comunidad, con posterior retorno voluntario a la Oficina de Prisiones de custodia dentro de las cuatro horas.
- 201 Pelear con otra persona.
- 203 Amenazar a otro con daño corporal o cualquier otro delito.
- 204 Extorsión; chantaje; protección; exigir o recibir dinero o cualquier cosa de valor a cambio de protección contra otros, para evitar daños corporales, o bajo amenaza de informar.
- 205 Participar en actos sexuales.
- 206 Hacer propuestas o amenazas sexuales a otra.
- 207 Usar un disfraz o una máscara.
- 208 La posesión de cualquier dispositivo de bloqueo no autorizado, o selección de la cerradura, o alterar o bloquear cualquier dispositivo de cerradura (incluye llaves), o destruir, alterar, interferir con, mal uso, o dañar ningún dispositivo de seguridad, mecanismo o procedimiento.
- 209 Adulteración de cualquier alimento o bebida.
- 211 La posesión de cualquier oficial o ropa personal.
- 212 Participar en o alentar una demostración de grupo.
- 213 otros Alentar a negarse a trabajar, o para participar en un paro laboral.
- 216 Dar u ofrecer un funcionario o personal de un soborno, o cualquier cosa de valor.
- 217 Dar dinero a, o recibir dinero de cualquier persona con el propósito de introducir contrabando o cualquier otro propósito ilegal o prohibido.
- 218 Destruir, alterar o dañar la propiedad del gobierno, o la propiedad de otra persona, que tiene un valor de más de \$ 100.00, o destruir, alterar, dañar los dispositivos de seguridad de vida (por ejemplo, alarma de incendio) independientemente de su valor financiero.
- 219 El robo; robo (incluyendo los datos obtenidos a través del uso no autorizado de un dispositivo de comunicaciones, o mediante el acceso no autorizado a los discos, cintas o impresos de computadora u otro equipo automatizado en el que se almacenan los datos).
- 220 Demostrando, practicando, o el uso de las artes marciales, boxeo (excepto para el uso de un saco de boxeo), lucha, u otras formas de encuentro físico, o ejercicios militares o perforación (a excepción de

perforación autorizada por el personal).

221 Estar en un área no autorizada con una persona del sexo opuesto sin el permiso del personal.

224 Agredir a cualquier persona (un cargo a este nivel se utiliza cuando una lesión física menos grave o de contacto ha sido intentado o logrado por un preso).

225 Acecho otra persona a través de un comportamiento repetido que acosa, alarmas, o molesta a la persona, después de haber sido previamente advertido de detener esa conducta.

226 La posesión de propiedad robada.

227 Negarse a participar en una prueba física necesaria o examen sin relación con las pruebas de consumo de drogas (por ejemplo, el ADN, el VIH, la tuberculosis).

228 El tatuaje o la automutilación.

229 El asalto sexual de cualquier persona, que implica tocar no consensual sin fuerza o amenaza de fuerza.

231 Solicitar, exigir, presionar o crear intencionalmente una situación, que hace que un recluso produzca o muestre sus propios documentos judiciales para cualquier propósito no autorizado a otro recluso.

296 El uso del correo electrónico por los abusos que no sean actividades delictivas que eluden los procedimientos de monitoreo electrónico (por ejemplo, el uso del correo electrónico para cometer o promover una alta categoría acto prohibido, el abuso de correo especial, escribiendo letras en el código; dirigir a otros a enviar, el envío, o recibir una carta o correo electrónico a través de medios no autorizados; el envío de correo para otros reclusos sin autorización; el envío de correspondencia a una dirección específica con direcciones o intención de tener la correspondencia enviada a una persona no autorizada, y el uso de una dirección de remitente ficticio en un intento de enviar o recibir la correspondencia no autorizada).

297 Uso del teléfono para abusos distintos de actividad ilegal que eluden la capacidad del personal para monitorear la frecuencia de uso de teléfono, el contenido de la llamada o el número llamado; o para cometer o promover una alta categoría acto prohibido.

298 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de las tareas más como otro acto prohibido de alta severidad. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de alta severidad no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos que figuran de alta severidad prohibidas.

299 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de Prisiones mayoría como otro acto prohibido de alta severidad. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de alta severidad no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos que figuran de alta severidad prohibidas.

NIVEL gravedad moderada

Descripción de Sanción - Moderado Nivel de gravedad

- A. Recomendar la rescisión fecha de libertad condicional o el retraso.
- B. Forfeít y / o retener el ganado tiempo bueno estatutario o bien por personal activo conducta hasta un 25% o hasta 30 días, lo que sea menor, y / o terminar o no permitir extra de buen tiempo (un bien tiempo extra o tiempo de buena conducta sanción no puede ser suspendida).
 - B.1 Disallow normalmente hasta un 25% (1-14 días) del crédito de tiempo de buena conducta disponible por año (una buena sanción tiempo conducta no puede ser suspendida).
- C. Segregación disciplinaria (hasta 3 meses).
- D. Hacer una restitución monetaria.
- Bien E. Monetaria.
- F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, la visita, teléfono, comisario, películas, recreación).
- G. Cambio de vivienda (cuartos).
- H. Eliminar de programa y / o actividad de grupo.
- I. La pérdida de empleo.
- Bienes personales de J. Confiscación recluso.
- K. Confiscar contrabando.
- L. Restringir a cuartos.
- M. deber Extra.

ACTOS PROHIBIDOS / NIVEL gravedad moderada

- 300 La exposición indecente.
- 302 El mal uso de los medicamentos autorizados.
- 303 Posesión de dinero o moneda, salvo autorización expresa, o en exceso de la cantidad autorizada.
- 304 Prestar propiedad o cualquier cosa de valor con fines de lucro o una mayor rentabilidad.
- 305 Posesión de algo no autorizado para retención o recibo por el preso, y no emitió a él a través de los canales regulares.
- 306 Negarse a trabajar oa aceptar una asignación del programa.
- 307 Negarse a obedecer una orden de cualquier miembro del personal (puede ser categorizado y cargado en términos de mayor severidad, según la naturaleza de la orden de ser desobedecido, por ejemplo, no obedecer una orden que promueve un alboroto se cargaría como 105, disturbios; negarse a obedecer una orden que promueve una lucha se cargaría como 201, Lucha, negarse a proporcionar una muestra de orina cuando se le ordenó como parte de una prueba de consumo de drogas se cargaría como 110).
- 308 Violar una condición de un permiso.
- 309 Violar una condición de un programa comunitario.
- 310 Ausencia injustificada del trabajo o cualquier asignación programa.
- 311 El no poder realizar el trabajo según las instrucciones del supervisor.
- 312 insolencia hacia un miembro del personal.
- 313 Mentir o proporcionar una declaración falsa a un miembro del personal.
- 314 Falsificación, forjando o reproducción no autorizada de cualquier documento, artículo de identificación, dinero, seguridad, o papel oficial (puede ser categorizado en términos de una mayor gravedad de acuerdo con la naturaleza de la partida que se reproduce, por ejemplo, la falsificación de documentos de liberación para efectuar de escape , Código 102).
- 315 Participar en una reunión o reunión no autorizada.
- 316 Estar en un área no autorizada y sin autorización del personal.
- 317 El incumplimiento de las normas de seguridad o de saneamiento (incluyendo las normas de seguridad, instrucciones químicas, herramientas, hojas de MSDS, normas OSHA).
- 318 El uso de cualquier equipo o maquinaria sin autorización del personal.
- 319 El uso de cualquier equipo o maquinaria contraria a las instrucciones o normas de seguridad publicados.

- 320 El no poder soportar la cuenta.
- 321 Interferir con la toma de la cuenta.
- 324 juegos de azar.
- 325 Preparar o realizar una piscina de juegos de azar.
- 326 La posesión de parafernalia de los juegos de azar.
- 327 contactos no autorizados con el público.
- 328 Dar dinero o algo de valor, o aceptar dinero o algo de valor de, otro preso o cualquier otra persona sin autorización del personal.
- 329 Destruir, alterar o dañar la propiedad del gobierno, o la propiedad de otra persona, tiene un valor de \$ 100.00 o menos.
- 330 Al ser insalubres o descuidado, no mantener la propia persona o cuartas partes de conformidad con las normas publicadas.
- 331 Posesión, fabricación, introducción, o la pérdida de un no peligrosos de herramientas, equipos, suministros, u otro contrabando no peligrosos (herramientas no puedan utilizarse en un escape o intento de fuga, o para servir como arma capaz de hacer seria daño físico a otros, o no peligrosos para la seguridad institucional o seguridad personal) (otro contrabando no peligroso incluye elementos tales como alimentos, cosméticos, artículos de limpieza, aparatos de fumar y tabaco en cualquier forma donde esté prohibido, y los suplementos dietéticos nutricionales / no autorizadas).
- 332 Fumar donde esté prohibido.
- 333 finalización fraudulento o engañoso de una prueba de habilidades (por ejemplo, hacer trampa en un GED, o de otra prueba de habilidades educativas o de formación profesional).
- 334 Realización de un negocio; conducir o dirigir una operación de inversión sin autorización del personal.
- 335 Comunicación afiliación a una pandilla; participar en actividades relacionadas con las pandillas; posesión de parafernalia que indica afiliación a una pandilla.
- 336 circulando una petición.
- 396 El uso del correo electrónico por los abusos distintos de actividad criminal que no eludan el monitoreo electrónico; o el uso del correo electrónico para cometer o además una categoría moderada acto prohibido.
- 397 Uso del teléfono para abusos distintos de actividad ilegal que no eludan la capacidad del personal para monitorear la frecuencia de uso de teléfono, el contenido de la llamada o el número llamado; o para cometer o promover una categoría moderada acto prohibido.
- 398 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de las tareas más como otro acto prohibido severidad moderada. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de severidad moderada no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos enumerados severidad moderada prohibidas.
- 399 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o de la mayoría de Prisiones como otro acto prohibido severidad moderada. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de severidad moderada no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos enumerados severidad moderada prohibidas.

BAJO NIVEL DE GRAVEDAD MODERADA

Descripción de Sanción - Bajo-Moderado Nivel de gravedad

B.1 Disallow normalmente hasta 12.5% (1-7 días) del crédito bueno de tiempo conducta disponible por año (que se utilizará sólo cuando recluso que haya cometido una segunda violación del mismo acto prohibido dentro de 6 meses); No permitir normalmente hasta un 25% (1-14 días) del crédito bueno de tiempo conducta disponible por año (para ser utilizado sólo cuando recluso que haya cometido una tercera violación del mismo acto prohibido dentro de 6 meses) (una sanción tiempo de buena conducta puede no ser suspendida).

D. Hacer una restitución monetaria.

Bien E. Monetaria.

F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, la visita, teléfono, comisario, películas, recreación).

G. Cambio de vivienda (cuartos).

H. Eliminar de programa y / o actividad de grupo.

I. La pérdida de empleo.

Bienes personales de J. Confiscación recluso.

K. Confiscar el contrabando

L. Restringir a cuartos.

M. deber Extra.

ACTOS PROHIBIDOS BAJO NIVEL DE GRAVEDAD MODERADA /

402 Simulación, fingiendo enfermedad.

404 Uso de lenguaje abusivo u obsceno.

407 Conducta con un visitante en violación de las regulaciones de la Mesa.

409 contacto físico no autorizado (por ejemplo, besar, abrazar).

498 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de las tareas más como otro acto prohibido de baja severidad. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de severidad baja no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos enumerados bajo la gravedad prohibidos.

499 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de Prisiones mayoría como otro acto prohibido de baja severidad. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de severidad baja no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos enumerados bajo la gravedad prohibidos.

AVISO DE CORREO ESPECIAL

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS.
OFICINA FEDERAL DE PRISIONES

Para el preso:

Se sugiere que proporcione esta hoja de instrucciones para privilegios especiales de correo a su (s) abogado (s) que lo (a) representa (s), lo antes posible, cuando escribe o visita a su (s) abogado (s).

Para el abogado:

La Declaración del Programa de Cortesía sobre Correspondencia de la Oficina de Prisiones brinda la oportunidad para que un abogado que representa a un preso solicite que la correspondencia entre abogado y cliente se abra solo en presencia del preso. Para que esto ocurra, la política de la Oficina requiere que usted se identifique adecuadamente como un abogado en el sobre y que la parte frontal del mismo esté marcada como "Correo especial - Abierto solo en presencia del recluso" o con un lenguaje similar que indique claramente que su correspondencia califica como correo especial y que está solicitando que esta correspondencia se abra solo en presencia del interno. Siempre que la correspondencia tenga esta marca, la oficina de Bureau abrirá el correo solo en presencia del preso para la inspección de contrabando físico y la calificación de cualquier recinto como correo especial. La correspondencia no será leída o copiada si se siguen estos procedimientos. Si su correspondencia no contiene la identificación requerida de que usted es un abogado, una declaración de que su correspondencia califica como correo especial y una solicitud para que la correspondencia se abra solo en presencia del preso, el personal puede tratar el correo como correspondencia general y puede abrir, inspeccionar, y leer el correo.

OPCIONES DE TRANSPORTE LOCAL A / DE FCI / FDC / FPC ENGLEWOOD

Aeropuerto Internacional de Denver

- 8500 Pena Blvd, Denver, CO 80249
- (303) 342-2000
- www.flydenver.com

Distrito Regional de Transporte (RTD)

- El servicio de autobús y tren ligero
- www.rtd-denver.com

Servicio Denver Yellow Cab Taxi

- (303) 777-7777
- www.denveryellowcab.com

Metro Taxi Denver

- (303) 333-3333
- www.metrotaxidenver.com

Alquiler de coches Empresas

- www.thrifty.com/Denver_Airport
- www.dollar.com/Denver
- www.enterprise.com